



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIEZ

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 21 DE AGOSTO DE
1.980

SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión	2
II	Lectura del Orden del Día.	2
	Intervención del H. Dávalos Dillon para pedir se dé lectura a dos Proyectos de Decreto en beneficio de la ciudad de Riobamba.	2 - 6
	Intervención del H. Lucero Bolaños sobre el Orden del Día.	6 - 7
	Intervención del H. Dávalos Dillon	7
	Intervención del H. Ledesma Ginatta sobre el Orden del Día.	7
	Intervención del H. Febres Cordero Ribadeneira para pedir que en el Orden del día sea incluido el Proyecto de UNE.	7 - 8
	Intervención del H. Bowen Cavagnaro sobre el pedido del H. Dávalos Dillon.	8 - 9
	Intervención del H. Loor Rivadeneira sobre el Orden del Día.	9
	Intervención del H. Arosemena Monroy para apoyar la petición del H. Febres Cordero.	9
	Intervención del H. Febres Cordero Ribadeneira sobre el Orden del Día.	9 - 10
	Intervención del H. Bucaram Elmhalm sobre el Orden del Día.	10 - 11
	Intervención del H. Tama Márquez sobre el Orden del Día.	11 - 12



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIEZ

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 21 DE AGOSTO DE
1.980

SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
III	1º Punto del Orden del Día.- Informe del señor Presidente de la H. Cámara sobre la gestión cumplida en relación a liberar a ciudadanos detenidos (Continuación)	13
	Lectura de la Moción presentada por el H. Bucaram.	13
	Intervención del H. Carrión Pérez para pedir que la votación sea Nominativa.	13
	Intervención del H. Bucaram Elmhalm para indicar que pidió que la votación sea Nominal.	13 - 15
	Intervención del H. Lucero Bolaños	15 - 16
	Intervención del H. Pico Mantilla.	16
	Intervención del H. Baquerizo Nazur.	17
	Intervención del H. Moeller Freile	17 - 18
	Intervención del H. Arosemena Gómez.	18 - 20
	Intervención del H. Arosemena Monroy.	20 - 21
	Intervención del H. Carrión Pérez.	21 - 22
	Intervención del H. Baquerizo Nazur.	22
	Intervención del H. Dávalos Dillon.	22 - 24
	Intervención del H. Bucaram Elmhalm	24 - 26
	Intervención del H. Huerta Rendón.	27 - 28
	Intervención del H. Trujillo Vásquez.	28 - 29
	Intervención del H. Bucaram Elmhalm.	29 - 30
	Intervención del H. Arosemena Gómez.	31 - 32
	Intervención del H. Merino Muñoz.	32
	Lectura de la Moción del H. Bucaram ,	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIEZ

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 21 DE AGOSTO DE
1.980

SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
	modificada por el H. Arosemena Gómez	33
	Intervención del H. Pico Mantilla.	33
IV	Comisión General para recibir a los Dirigentes de las tres Centrales Sindicales.- Interviene el Sr. Luis Valdivieso Morán.	34 - 44
V	Reinstalación de la Sesión.	45
	Intervención del H. Pico Mantilla, - para proponer un texto modificatorio a la Moción que se discute.	45 - 47
	Intervención del H. Bucaram Elmhalm	47
	Votación sobre la primera parte de - la Moción. (solidaridad a los Legisladores).- Aprobada.	48
	Intervención del H. Carrera del Río.	48 - 50
	Votación Nominal a la Moción planteada.	50
	H. Otto Arosemena Gómez.	51 - 52
	H. Gil Barragán Romero.	52
	H. Gonzalo Callejas Chiriboga.	53
	H. Alejandro Carrión Pérez.	53 - 55
	H. Ezequiel Clavijo Martínez.	55 - 57
	H. Pablo Dávalos Dillon.	57 - 58
	H. Severo Espinoza Valdivieso.	58 - 59
	H. León Febres Cordero Ribadeneira.	60



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIEZ

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 21 DE AGOSTO DE
1.980

SUMARIO:

CAPITULO

PAGINA

H. Nelson Félix Navarrete.	60 - 61
H. Edgar Garrido Jaramillo.	61 - 62
H. Jaime Hurtado González.	62 - 65
H. Eudoro Llor Rivadeniera.	65
VI Clausura de la Sesión por falta quórum.	66

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor Ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.-

En la Secretaría actúa el señor doctor Vicente Vanegas López, Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes HH. señores Representantes:-----

Abad Prado Cid Augusto	Gavilánez V. Luis Antonio
Armijos Valdivieso Rafael	Huertá Rendón Raúl Clemente
Arosemena Gómez Otto	Hurtado González Jaime
Arosemena Monroy Carlos J.	Kubes Weingart Vilem
Ayala Serra Julio Oswaldo	Lara Quiñónez Antonio
Baquerizo Nazur Rodolfo	Ledesma Ginatta Xavier
Barragán Romero Gil	Loor Rivadeneira Eudoro
Borja Cevallos Rodrigo	Lucero Bolaños Wilfrido
Bowen Cavagnaro Ricardo	Márquez Moreno Rafael
Bucaram Elmhalm Assad	Mejía Montesdeoca Luis
Caicedo Andino Hugo	Merino Muñoz Arnaldo
Callejas Chiriboga Gonzalo	MoellerFreile Heinz
Carrera del Río Aurelio	Mora Solórzano Medardo
Carminiagni Garcés Eduardo	Mosquera Murillo Pepe M.
Carrión Pérez Alejandro	Muñoz Herrería Luis
Clavijo Martínez Ezequiel	Nicola Loor Gabriel
Córdova Malo Arturo	Ollague Cfodova Cleómedes
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Ortiz Gutberto Sigifredo
Chamoun Saker Juan	Orbea Rubio Edgar
Chiriboga Guerrero Jorge	Pico Mantilla Galo
Dávalos Dillon Pablo	Piedra Armijos Arturo
Daza Palacios Francisco	Plaza Chillambo Gilberto
Del Castillo Alvarez Jaime	Proaño Maya Marco Antonio
Esparza Fabiany Walter	Real Aspiazu Juan Manuel
Espinoza Valdivieso Severo	Rivas Ayora Eduardo
Fadul Suazo Jorge	Rosero Sánchez Maximiliano
Falquez Batallas Carlos	Suárez Morales Rodrigo
Febres Cordero R. León	Tama Márquez Juan Manuel
Félix Navarrete Nelson	Toscano Soria Víctor
Garrido Jaramillo Edgar	Trujillo Vásquez Julio César

.../...

Valdéz Carcelén Arquímides
 Valdivieso Egas César
 Valencia Vázquez Manuel
 Vallejo Escobar Fausto

Vayas Salazar Galo
 Yanchapáxi Cando Reynaldo
 Zambrano García Jorge

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase constatar el quórum -
 reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, al momento se encuentra en -
 la Sala cincuenta y tres HH. señores Representantes, consecuentemen-
 te existe el quórum legal.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda instalada la Sesión.- Señor Secretario -
 sírvase leer el Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Orden del Día para la Sesión de esta fecha,
 veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta es como sigue:.- 1º.-
 Informe del señor Presidente de la H. Cámara sobre la gestión cumpli-
 da en relación a libertar a ciudadanos detenidos (Continuación).- 2º
 .- Primer Debate del Proyecto de Decreto que establece una contribu-
 ción anual a la UNE.- 3º.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que
 deroga los Decretos Supremos expedidos para designar establecimientos
 educativos con nombres impugnados.- 4º.- Primer Debate del Decreto --
 que reforma los Artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Impuesto a la Ren-
 ta.- 5º.- Elección de cinco miembros de la Comisión de Mesa.- Ese el
 Orden del Día señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Alguna Observación?.- El H. Pablo Dávalos por
 favor.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, yo le quiero rogar a usted
 que sin estropear el Orden del Día, como me había permitido manifes-
 tarle luego de que las Autoridades de la Provincia del Chimborazo se
 habían acercado a su Presidencia, para invitar a esta Cámara de Re-
 presentantes a las festividades de la conmemoración de la Primera --
 Constituyente; usted me permita señor Presidente, y la benevolencia
 de los señores Legisladores así lo haga, el que por Secretaría se -
 lean estos dos Proyectos de Decreto, y una vez leídos nada más señor
 Presidente, tenga la amabilidad de concederme el uso de la palabra .
 Si usted me permite señor Presidente.-----

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda a leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se dá cumplimiento señor Presidente.- Dice así:- La H. Cámara Nacional de Representantes considerando:- Que la unión física de las diversas provincias del Estado, es un imperativo de urgente realización con proyecciones de carácter socio económico, indispensable para el desarrollo nacional en todos sus aspectos.- Que sí el antedicho imperativo es indiscutible, la unión de provincias aledañas a la Capital de la República es de mayor necesidad, y más aún cuando esa unión física se realiza para las provincias que constituyen signo y símbolo de la nacionalidad ecuatoriana, por su liderazgo histórico en hechos de los que devino el Estado Ecuatoriano .- Que el país con alborozo y con sobrada justicia se encuentra celebrando el Sesquicentenario de la Primera Constituyente que aprobó la Ley fundamental primigenia del Estado, realizada en la ciudad de Riobamba, capital altiva y pujante de la Provincia del Chimborazo; y,- Que tanto el evento histórico que celebra el país, como los antecedentes étnicos que la Capital de la República con la del Chimborazo, cuanto la necesidad de incorporar con una vía terrestre de capacidad y acorde con los tiempos que vive el país, los recursos naturales óptimos de carácter agrícola, como los más promocionantes para el turismo Internacional fundamentalmente, ameritan la construcción de una autopista que una Quito con Riobamba.- Decreta:- Artículo 1º.- Dispónese que la Función Ejecutiva por medio del Ministerio de Obras Públicas, proceda a la contratación de los estudios con financiamiento igual que los diseños de la autopista que partiendo de Jambelí hasta el punto en que se encuentran realizados, llegue a la ciudad de Riobamba, en tal forma que se hallen terminados con la construcción de la vía, en el plazo de cuatro años contados desde la promulgación -- del presente Decreto.- Segundo.- Artículo 2º.- Para la amortización de la deuda que tiene el Estado por consecuencia de los determinado en el Artículo anterior, en el Ministerio de Obras Públicas obligatoriamente hará constar en el Presupuesto de esa Cartera de Estado en la Partida de Estudios y Diseños, los egresos que fueran necesarios para el cumplimiento de este Decreto.- Artículo 3º.- La construcción de la Autopista Quito-Riobamba, en el tramo Jambelí-Riobamba se realizará mediante Licitación Internacional con financiamiento, en tal forma que los trabajos se inicien inmediatamente después de concluídos los estudios del primer tramo, para continuarlos sucesivamente , hasta terminarla.- Artículo 4º.- La amortización de la deuda que se quiera, se cubrirá una vez terminada la obra, con el cobro de peaje,

.../..

.../...

de acuerdo con la Reglamentación que dicta el Ejecutivo para el objeto.- Artículo 5º.- De la ejecución del presente Decreto encárguese a los señores Ministros de Obras Públicas y Finanzas.- Dado en Quito, ... Etc.- Elaborado por los HH. Representantes del Chimborazo doctor Pablo Dávalos Dillon, abogado Fausto Vallejo Escobar, y señor Gonzalo Brito Coronel.- Y auspiciado por HH. Representantes cuyas firmas por decenas constan al pié del Proyecto de Decreto señor Presidente.- Las firmas son las siguientes: del H. Assad Bucaram, del H. Coronel Rafael Armijos Valdivieso, del H. Eduardo Carminiagni.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el otro Decreto señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El otro Decreto dice así:- La H. Cámara Nacional de Representantes.- Considerando:- Que la ciudad de Riobamba es cuna de la nacionalidad y escenario de la Primera Constitución Política del Estado.- Que en el día 14 de septiembre de 1.980, se recuerde y se conmemore el Sesquicentenario de la Expedición de la Primera Carta Política del Estado. Circunstancia excepcional que debe impulsar al Gobierno Ecuatoriano a realizar obras de infraestructura en beneficio de la "Sultana de los Andes" y de la Provincia del Chimborazo.- Que constituye un deber y obligación primordial de la Cámara Nacional de Representantes y de los Poderes Públicos en general, asignar a través de los Fondos del Erario Nacional los medios económicos necesarios para el desarrollo de adelanto del país, y dar en esta ocasión a la tierra de Maldonado, Velasco y Orozco .- Y en uso de sus atribuciones.- Decreta:- Artículo 1º.- Asígnase a la ciudad de Riobamba y a la Provincia del Chimborazo la suma de quinientos millones de sucres, que se hará constar obligatoriamente en el Fondo Nacional de Participaciones para 1.981, que será empleada en los requerimientos económicos para el desarrollo y progreso de la ciudad y provincia mencionados.- Artículo 2º.- El valor asignado en el Artículo anterior, se transferirá a los diversos Ministerios y Organismos del Estado, a quienes compete la ejecución de las obras que se requieran, las mismas que se realizarán de acuerdo con el Consejo Provincial y de todos los Consejos Cantonales de la Provincia del Chimborazo, de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo o en los Proyectos que se incorporen al mismo. .- Artículo 3º.- El 50% de la asignación que establece en este Decreto, se destinará exclusivamente para obras del Cantón Riobamba, debiendo el 50% restante emplearse en partes iguales en los demás cantones, y en los que se crearen en la Provincia del Chimborazo, dentro

.../...

.../..

de la vigencia de este Decreto.- Artículo 4º.- Encárguese de la ejecución del presente Decreto que entrará en vigencia desde su promulgación, los señores Ministros que tengan a su cargo el área correspondiente.- Elaborado por los HH. Representantes del Chimborazo doctor Pablo Dávalos Dillon, abogado Fausto Vallejo Escobar, y señor -- Gonzalo Brito Coronel; y auspiciado por los HH. Representantes...---
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Dávalos tiene la palabra.-----
EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, señores Legisladores; en -- primer lugar yo quiero presentar mi agradecimiento a nombre de toda la Provincia del Chimborazo, a todos los señores Legisladores, al señor Presidente de la Cámara, al señor Vicepresidente, al señor ex-Presidente de la Cámara, al señor ex-Vicepresidente de la Cámara, a todos y cada uno, sin excepción de los señores Jefes de Bloque, que prácticamente a la totalidad de los Legisladores de esta Cámara que se han dignado firmar en estos dos Proyectos de Decreto.- En relación al primero señor Presidente, o sea la Autopista Quito-Riobamba, conocemos que ya el tramo hasta el puente de Jambelí está contratado y creemos que precisamente era necesario la construcción de la carretera desde Jambelí hasta Riobamba, beneficiando a las Provincias de Cotopáxi y Tungurahua indiscutiblemente. Señor Presidente, nosotros -- creemos que como en el cuerpo humano, los pueblos no pueden trabajar sin la savia de su circulación y su sangre, que hacen estas arterias de comunicación, como son las carreteras. En el caso de Quito y Riobamba, una situación histórica ineludible, une a Quito con Riobamba, y ese símbolo hemos querido plasmarlo en la carretera que irá desde Quito a Riobamba, dando la posibilidad en el futuro de la autopista que una con Tulcán con el Sur de la República, así mismo que con el Austro y con la Costa señor Presidente. Esta la intención del principio de esta Autopista Quito-Riobamba.- En relación al segundo Proyecto señor Presidente, en el que pedimos Rentas que sean asignadas en el Presupuesto General del Estado, debo manifestar claramente que nosotros en este Decreto, hemos tomado en consideración -como se dice claramente en ello, que irán para obras de infraestructura, a través de los Organismos pertinentes del Estado, y de acuerdo con el Concejo Cantonal, y con los Consejos, con el Consejo Provincial y con todos los Consejos Cantonales. Por qué esta acotación señor Presidente y señores Legisladores?, porque ya sea en este Decreto y en cualquier otro Decreto, particularmente en aquellos que vayan en beneficio de Riobamba y de la Provincia del Chimborazo o en cualquier otra provincia de la República, debe ser especificado en el Decreto el --

.../..

.../..

destino de esos fondos. Me temo señor Presidente, -y en ésto no tra-
to de quedar bien con nadie- que los fondos no pueden entregarse sim-
plemente para que sean utilizados tal vez en un exceso de democracia,
en culto de personalidades o en capricho de determinadas personas. No
sotros estamos aquí como Representantes del pueblo ecuatoriano, para
que estos fondos vayan a obras y fines específicos y por eso nosotros
hemos cuidado de q' sea ésto para obra de infraestructura, de acuerdo -
con el Plan de Desarrollo y los Proyectos que se vaya a incluir en -
el Plan de Desarrollo señor Presidente. De tal manera que -sin can-
sar la atención de los señores Legisladores- quiero pedirles un nue-
vo servicio a través de la Presidencia. Que estos dos Proyectos de -
Decreto en vista de que las festividades culminan, en lo que a la Cá-
mara hace relación con la presencia de la Cámara, creo que es el día
día once o trece de septiembre señor Presidente, yo le rogaría a us-
ted consultar a la Cámara, porque es de decisión de la Cámara por --
simple mayoría, si estos Decretos se cursan como pido señor Presiden-
te, como "Proyecto urgente".- Si tiene usted la amabilidad de consul-
tar, y la Cámara si acepta, yo agradecería señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, estos Proyectos evidentemen-
te son urgentes, y estoy seguro que la Cámara no tendrá ninguna ope-
sición; y serán incluidos en los próximos Ordenes del Día.- Está en
consideración el Orden del Día.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Perdóneme señor Presidente, le ruego concre-
tar la mayoría por favor, por decisión de la Cámara (un ratito Faus-
to por favor).- Si tiene la amabilidad de consultarse...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, consideran ustedes que -
estos Proyectos son prioritarios, los Proyectos relacionados con Río
bamba?, ruego se sirvan manifestarlo.- Señores Legisladores.- Señor
Secretario sírvase leer el Artículo 51º del Reglamento.- No está en
consulta ningún Artículo, ningún asunto señor Legislador, le ruego -
tomar asiento.- Señor Secretario sírvase leer el Artículo 51º del Re-
glamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así:- Artículo 51º...- Las Sesiones comen-
zarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni
interrumpirse, a menos que así lo resolviera la Sala por votación --
simple de la mayoría absoluta de los asistentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto señores Legisladores, está en con-
sideración el Orden del Día.- Sobre el Orden del Día el H. Lucero es
tá inscrito.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, una vez que la Cámara ha de

.../..

.../..

batido suficientemente y por varios días lo relacionado con los Derechos Humanos, propongo primero pues la aprobación del Orden del Día, y luego señor Presidente, que entremos directamente a la votación -- del primero punto, es decir a la consideración de la Moción presentada por el señor Bucaram, modificada por el doctor Otto Arosemena, utilizando para ello la votación Nominativa. Esta es mi proposición concreta señor Presidente, para entrar a votar inmediatamente, por medio de votación Nominativa señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Será considerado cuando se apruebe el Orden -- del Día y cuando estemos tratando el respectivo punto.- Sobre el punto, sobre el Orden del Día.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, le ruego me dé el uso de la palabra, le ruego consultar a la Cámara por simple mayoría -perdóname- porque tiene un significado esto, le ruego que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Dávalos, yo traté de hacerlo y la Cámara en realidad, inscribió en ese momento a algunos Legisladores. Y no terminamos de ninguna manera así, la Sesión. Por esa razón me he permitido poner en el plano reglamentario la aprobación del Orden -- del Día, y sobre el Orden del Día es lo que estamos debatiendo.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, perdóneme que sea grosero, le ruego me disculpe. Lo que le pido es porque es indispensable conocer si es que éstos Proyectos de tramitan o no, como urgente o no, - porque esto es indispensable. Le ruego a usted que en un minuto, menos de un minuto consulte a la Cámara -rogando a los señores Legisladores un minuto de paciencia- si es que aceptan o no que estos Proyectos - sean tratados como urgentes.- Nada más señor Presidente, si hay quien me apoye por favor?, en homenaje a Riobamba señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Señor Presidente, de acuerdo a los Reglamentos, tiene que ponerse en consideración la Orden del Día. No es posible que en cada Sesión, cada persona venga a presentar Proyectos distintos en la Orden del Día. En todo caso, si la Cámara resuelve modificar la Orden del Día, así se lo hace; y sino no podemos pasarnos, porque sino el día de mañana yo vengo aquí, con otros Proyectos que yo considero urgente, y nunca vamos a discutir la Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Punto de Orden es procedente, la Cámara resolvió ayer que éste sería el Orden del Día, a partir de ayer y hoy también. De tal manera que cualquier modificación sería una reconsideración.- El H. Febres Cordero por favor.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIBADENEIRA.- Señor Presidente, señores Legis-

.../..

.../..

ladores; yo no voy a ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Febres Cordero por favor.-----

EL H. FEBRES CORDERO.- Señor Presidente, yo no voy a pedir una alteración del Orden del Día, voy a pedirle a la Sala a través de la Presidencia que se permita aprobar. Que en el Numeral cuarto del Orden del Día que dice relación al Primer Debate del Decreto que reforma los Artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Impuesto a la Renta, se incluya el Proyecto de Decreto presentado por UNE, para que se paguen a los profesores la décima tercera, décima cuarta y décima quinta remuneración, calculándosela sobre el salario básico y el salario funcional; y no sobre el salario básico como se lo viene haciendo hoy día. Este es un Proyecto sumamente corto de dos Números, exactamente igual al Proyecto que presentó el Partido Social Cristiano el 18 de agosto de 1.979, a consideración del Congreso Nacional. Fue un pedido de UNE, puesto a consideración de la Cámara hace escasamente cuarenta y ocho horas; y siendo un Proyecto sumamente corto, se lo podría incluir en el Numeral cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, ésto sería un reconsideración de lo que ayer aprobó la Sala. No hay ninguna razón para no incluirlo en los próximos días, lo que pasa es que la Presidencia creyó conveniente pedir los informes necesarios que permitan calcular el monto de esos, de esos gastos adicionales, a fin de que todos los Legisladores conozcan la documentación necesaria.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIBADENEIRA.- Entonces le ruego señor Presidente, que se lo ponga como uno de los Proyectos urgentes, a consideración de la Cámara, puesto que así nos comprometimos con UNE.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Loor tiene la palabra, sobre el Orden del Día por favor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente; yo auspicié con mi firma el ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Loor perdón, el H. Bowen tiene un Punto de Orden del Día planteado.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Señor Presidente, señor Presidente yo le había solicitado con mucha anticipación, además es muy corto señor Presidente. Quería indicar a su Señoría, que ya había aceptado usted señor Presidente la proposición del H. Pablo Dávalos, que es más ya habia ordenado que se tomara votación. Lo procedente, una vez ordenada "que se tome votación", lo procedente es terminarlo señor Presidente. Entonces únicamente era para pedirle a su Señoría que termine de tomar votación ya. Usted ya había aceptado señor Presidente.- Nada -

.../..

.../..

mas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Loor tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente; yo auspicié con mi firma los Proyectos de Decreto del H. Diputado doctor Dávalos, pero realmente considero que estamos estropeando los Reglamentos, porque a mí también se me va a antojarse el día de mañana, antes de aprobar el Orden del Día, de traer Proyectos prioritarios para la Provincia de Manabí, como se trata de favorecer las Rentas del Centro de Rehabilitación de Manabí, que es un Organismo de desarrollo regional de la provincia, que está afectada por la sequía. Yo pienso señor Presidente, que hay que mantener el Orden del Día aprobado; y que a partir de la próxima semana conste cualquiera día de esta semana, un punto que diga: "Presentación de Proyectos", y con eso nos libramos señor Presidente, de este desorden permanente que tratamos de imponer en la Cámara.- Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Orden del Día el H. Arosemena Monroy.

EL H. AROSEMENA MONROY.- Yo apoyo la Moción que entiéndasela como reforma o no del Orden del Día, presentada por el Legislador Febres Cordero, en el sentido de que cuando se discutan los varios Proyectos presentados por la Unión Nacional de Educadores, se incluya también este relativo a la décima tercera, décima cuarta y décima quinta pensión, que a los profesores se las paga de manera diferente como se lo hace con los demás trabajadores ecuatorianos. Cuando alguien el día de ayer expresó "que no se discutiera la Ley de Educación que ellos habían elaborado" (los profesores). Yo estuve perfectamente de acuerdo, y tuve la impresión de que estaban en el Orden del Día, todos los Proyectos pequeños, cortos de orden económico, y que naturalmente esa Ley de Educación que tiene que haber sido elaborada con mucha reflexión y con mucha experiencia, debía pues merecer un trato especial, y por consiguiente bien, y era indispensable inclusive, postergar su discusión. Pero si el señor Legislador Febres Cordero acepta que usted se sirva de disponer que se la discuta otro día en primer lugar pues, no digo nada más.-----

EL H. FEBRES CORDERO.- Señor Presidente, al respecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Febres Cordero le ruego tomar asiento. Un minuto.-----

EL H. FEBRES CORDERO.- Un punto de Orden señor Presidente, Punto de Orden, con todo respeto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Febres Cordero.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA.- Si es que se aprobó el Orden del

.../..

.../..

Día el día de ayer, para ayer y para hoy día, no entiendo por qué estamos discutiendo el Orden del Día, sería la discusión absolutamente innecesaria. La única razón por lo que yo me permití plantear lo que plantié, fue porque usted señor Presidente, puso a través de Secretaria a consideración de la Sala el Orden del Día; y como creo no estar equivocado en lo que oí, yo entonces formalmente plantearía la reconsideración, para que hoy se incluya mi pedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Evidentemente es así H. Febres Cordero. Las Sesiones deben comenzar con la lectura del Orden del Día, el Orden del Día está aprobado por la Cámara, fue aprobado ayer para que se mantenga en ese orden hasta su terminación. De tal manera que cualquier otro punto sería una reconsideración.- Como sabía que el planteamiento del H. Dávalos tenía que ver con un planteamiento de las fiestas que va vivir el país, se aceptó el planteamiento para que pueda entregar precisamente esos Decretos, los Decretos que ha sido recogidos por la Presidencia y anunciados como prioritarios, para ser incorporados en los próximos Ordenes del Día, en forma urgente. No hay razón para hacer otro tipo de manifestación.- Razón por la cual estando el Orden del Día aprobado, proceda señor Secretario a leer el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- 1º.- Informe del señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, está planteada la reconsideración del Orden del Día sobre la base de la incorporación del punto quinto después del cuarto punto, que incluiría el quinto punto el Decreto que tiene que ver con el décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto sueldo del Magisterio Nacional.- Sobre el asunto el H. Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente; he estado callado escuchando estas intervenciones.- En primer lugar, está en el Orden del Día nuestra Moción, que también señor Presidente -y eso quiero que usted recuerde a la Sala- se pidió sobre ella votación Nominal, con el respectivo apoyo señor Presidente. Esta es la circunstancia que yo vengo a reclamar.- Ahora yo estoy por la reconsideración de ese Orden del Día, en el sentido que entre los Proyectos que favorecen al Magisterio se incluya esa parte que se está pidiendo, por una parte; y también señor, si me permite la modificatoria quien la pidió la reconsideración, la Ley de Educación Superior, para que en cada Sesión sean conocidos diez Artículos, porque sino fuera así, nunca vamos a poder analizar y resolver sobre la Ley de Educación Superior q' ya ha salido de la Comisión de lo Laboral y Social señor Presidente, ya --

.../..

.../..

tiene el Informe favorable -según tengo entendido- de la Comisión de lo Laboral y Social; y pido a la Sala esta consideración para el maestro, tal como hemos hecho el año pasado con las Leyes de muchos Artículos, inclusive la Ley Orgánica de la Función Legislativa o la -- Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales. Eso se conoció en el Plenario, en cada Sesión. O cuando lo crea del caso la Comisión de Mesa, se discutan diez Artículos para poder aprobar durante este período ordinario esa Ley señor Presidente. Esta es la reconsideración que también planteo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, le rogué muchas veces que me diera la palabra cuando se trataba del Orden del Día, porque ésto de poner a consideración el Orden del Día, se ha convertido en la gran puerta, para que los sectores audenominados "obstruccionistas" de las labores de esta Cámara, se aprovechen e impidan que en esta Cámara se pueda laborar. Yo considero señor Presidente, luego de haber leído de comienzo a fin el Reglamento que rige a esta Cámara, que es una práctica que viene siendo usada desde el año pasado, una práctica que no está cimentada en los Reglamentos de la Cámara, el que se someta a consideración y se pida aprobación del Orden del Día. El año pasado, cuando los sectores que no formábamos mayoría, sino que -- estábamos marginados de la Cámara. Cuando esos sectores marginados de la Cámara teníamos la suficiente entereza para cumplir una tarea constructiva por el bien del país, y no para impedir que la Cámara -- Trabaje. Esto de someter a consideración y aprobación el Orden del -- Día, pasaba desapercibido, pero ahora esta mala costumbre, esta costumbre que está en contra de los Reglamentos de la Cámara, se ha convertido en la puerta abierta para que las cuatro horas de la Cámara, se reduzcan a discutir el Orden del Día.- Si se leen los Reglamentos atentamente señor Presidente y señores Legisladores; tomemos el Artículo 88º del Reglamento. El Artículo 88º qué dice señor Presidente? -con la venia de la Presidencia- .- "Las Sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día", con la simple lectura del Orden del Día. En su segundo inciso aclara más este concepto.- "El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier Legislador por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes". De suerte que -- que cualquier Legislador, una vez que ha sido leído el Orden del Día, tiene la capacidad, el derecho de pedir su alteración en forma concreta, y sentir de que sin debate eso es votado favorable o desfavorablemente por la Sala. El Artículo 51º que usted varias veces lo ha

.../..

.../..

hecho leer señor Presidente. Qué nos dice? -con la venia de la Presidencia.- Artículo 51º del Reglamento.- "las Sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse, a menos que así lo resolviese la Sala por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes", también sin debate.- El Artículo 86º inciso segundo. Qué dice señor Presidente? -con la venia de la Presidencia- doy lectura al inciso segundo del Artículo 86º.- "El Orden del Día será elaborado (elaborado) por la Comisión de Mesa y si ésta no se reuniere, lo elaborará el Presidente de la Cámara"; y todo el Capítulo Quinto del Reglamento dá los lineamientos que debe seguir la Comisión de Mesa, o a falta de Comisión de Mesa, el Presidente de la Cámara, para él o la Comisión de Mesa elaborar el Orden del Día. De suerte que sostengo señor Presidente, de que el Orden del Día no debe ser puesto a consideración, ni debe ser pedida la aprobación del Orden del Día por parte de la Presidencia de la Cámara. Ciertamente, esta es una costumbre de hace un año, pero yo creo señor Presidente, porque los Reglamentos no pueden estar al servicio de quienes tratan de conseguir de ellos la labor simplemente obstruccionista de la Cámara, sino que los Reglamentos tienen que estar al servicio de la conducción de la Cámara, que es hora de que ésta que es la disposición reglamentaria nuestra, sea atendida y sea acogida. En ningún Artículo señor Presidente, del Reglamento usted ni ningún Legislador encontrará la palabra: "Aprobación del Orden del Día". El Orden del Día no tiene que ser aprobado, no tiene que ser puesto a consideración, tiene que ser simplemente leído; y si algún Legislador propone un cambio, inmediatamente de la propuesta, la Presidencia debe disponer que se tome votación a favor o en contra de ese cambio.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteada en primer lugar la reconsideración del H. Febres Cordero, en el sentido "de que se incorpore en el quinto punto del Orden del Día, como quinto punto del Orden del Día, la Ley propuesta por UNE sobre el décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto sueldos". La reconsideración, la primera reconsideración propuesta la del H. Febres Cordero será votada.- Tome votación señor Secretario.- Los que estén de acuerdo con la Moción, con la alteración propuesta por el H. Febres Cordero, que levanten la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De sesenta y tres HH. Representantes presentes, veintinueve votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La reconsideración ha sido negada.- La pro --

.../..

puesta del H. Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- La retiro señor, para otra ocasión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La retira el H. Bucaram.- No existiendo ninguna otra reconsideración, sírvase proceder a la lectura del primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primero.- Informe del señor Presidente de la H. Cámara sobre la gestión cumplida en relación a libertar a ciudadanos detenidos (Continuación).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea usted la Moción presentada por el H. Bucaram con la modificación propuesta por el H. Arosemena.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- La forma como debe votarse señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así la Moción señor Presidente.- Que la H. Cámara Nacional de Representantes exprese su solidaridad con los Diputados ofendidos HH.: ingeniero León Febres Cordero, profesor -- Carlos Falquez Batallas y licenciado Julio Ayala Serra. Además que la Cámara resuelva dirigirse al Tribunal de Garantías Constitucionales para que conozca y proceda de conformidad con los Numerales primero y tercero del Artículo 141º de la Constitución, a resolver sobre las denuncias y quejas por la orden de detención, y haber mantenido la misma con violación de lo dispuesto en el literal h) Numeral 16 del Artículo 19º de la Constitución. Detención dictada por el Intendente General de Policía de Pichincha contra el señor Nelson Franco Piedra, Vicepresidente del Consejo Provincial del Guayas a la que se refiere el señor Ministro de Gobierno en su oficio 1625, dirigido al señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes el 13 de agosto de 1.980.- Es la Moción señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Que la votación señor, se vote Nominal.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram le ruego...- Estoy anotando a los que se han inscrito.- El H. Carrión tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente, señores Legisladores; haciendo más las palabras del señor Diputado Lucero, que ya sugirió; y ahora formalmente pido -con el apoyo de diez Legisladores- se proceda a una votación Nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Bucaram sostiene...-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- el H. Bucaram tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, aquí debemos ser un poco claros en nuestras posiciones, no estar con estas trampas señor Presidente. En su oportunidad -ya hace varios días se pidió votación Nominal, y a la Sala le consta, la Secretaría debe así indicarlo señor Presidente. Aquí no podemos en una Cámara de Representantes, (yo no le veo la cara al Presidente señores, me hacen el favor de dejarme ver la cara del Presidente a quien me estoy dirigiendo, a través de él a la Sala) yo pedí votación Nominal y tuve el apoyo de más de veinte Legisladores y la Secretaría debe haber acogido eso.- Le ruego a su Señoría que la Secretaría nos informe si es así o no? que usted disponga eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pregunto a la Sala.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- A la Secretaría señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por encima de la Secretaría señor Bucaram, la Sala es la que puede decidir problemas como estos, de acuerdo con los Reglamentos.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Cuando existe una Moción como es la votación Nominal, no puede proponerse otra en sentido diverso señor Presidente; y la votación Nominativa señor Presidente, no es previa a la Nominal. Así que yo protesto señor Presidente, en uso de mi derecho he pedido una votación Nominal. Aquí no estamos señor en una casa de juego azar, de azar o lo que sea. Aquí estamos en el Congreso de la República; y exijo a los obstruccionistas el respeto al Reglamento señor Presidente, más aún.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego señor Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Más aún señor Presidente, usted me ha dado el uso de la palabra por favor. Yo le he pedido a usted que a través de la Secretaría informe si es verdad o no es que se ha pedido ya con anterioridad votación Nominal; y después haga usted lo que desee, de acuerdo al Reglamento de esta Sala señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es señor Bucaram, de acuerdo con el Reglamento de la Sala...-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Yo estoy en uso del derecho...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haré uso de la Presidencia para efectos de usar el Reglamento de la Sala, el Reglamento de la Cámara...-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- El Reglamento de la Cámara es claro señor y no va a venir la trampa y la tinterillada a tratar de interpretarlo-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que estamos tratando de evitar es justamente la trampa y la tinterillada señor Bucaram...-----

.../..

.../..

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, no lo está haciendo usted. Yo protesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente lo que estamos tratando es de adelantar las Sesiones para entrar a discutir los Proyectos de UNE - que tanto se ha gritado en esta Sala.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Apelo a su Dirección señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted puede apelar de acuerdo con el Reglamento, hágalo si quiere.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Y hágame el favor de cumplir con el Reglamento señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero le ruego tomar asiento.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Apelo de su Dirección señor, usted no puede seguir dirigiendo la Sesión, porque la está dirigiendo mal.- Lo que me interesa es que se cumpla con el Reglamento y que se lea el Artículo 17?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De lo que se trata es de cumplir con el Reglamento y también con las formalidades que permitan adelantar las Sesiones de la Cámara, para bien público. No se trata simplemente de seguir el juego a quienes pretenden dilatar las Sesiones después de haber discutido siete días sobre el tema, eso es lo que estamos tratando de hacer. Y por eso yo consulto a la Sala, y la Sala tendrá que dirigirse y solicitar una decisión sobre algo que el Reglamento no lo señala.- El Reglamento dice: "Que un Legislador puede solicitar votación Nominal con el apoyo de diez Legisladores"; y el Reglamento dice también: "Que un Legislador puede solicitar la votación Nominativa con el apoyo de diez Legisladores". No se señala en ninguna parte cuál es el procedimiento que debe seguirse. Y solamente una votación de la Sala podrá decidir cuál es el sistema que vamos a emplear.- Señores Legisladores, si hablamos cada uno en su tiempo, podemos discutir esto; pero no puede ser que esto se convierta en un griterío de todos, porque así no nos entendemos.- Hay un Punto de Orden planteado.- El H. Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un Punto de Orden planteado.- El H. Lucero tiene la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, señores Legisladores; he planteado un punto de Orden para que la Sesión que estamos desarrollando tenga un cauce normal. El señor Diputado Carrión ha presentado una Moción concreta, que ha sido apoyado por el número de Legisladores que para este caso determina el Reglamento. El ha mocionado

.../..

.../..

"Que entremos a votar inmediatamente, en votación Nominativa". Esa Moción ha tenido el apoyo de diez Legisladores, esa proposición que hace el Diputado Carrión, ha recogido lo que yo había manifestado con anterioridad. Antes de haberse presentado esta Moción, formalmente señor Presidente, no hemos conocido de ninguna otra Moción en este sentido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; ese no es un Punto de Orden.- El H. Bucaram sostiene que él pidió y efectivamente fue así "que la votación sea Nominal".- El planteamiento de la Presidencia no es dudar del pedido del señor Bucaram, el planteamiento de la Presidencia es. Cuál es la Disposición que determina que cuando los dos pedidos se hagan al mismo tiempo, tenga que tomarse uno en particular.- El H. Pico tiene la palabra, sobre el tema.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Sobre el Punto de Orden.- Señor Presidente yo he estado solicitando la palabra, porque trato de proponer incluso una modificatoria a la Moción, que pueda recoger los criterios que se expusieron en la Sala. Por esta parte central de la Moción, señor Presidente, le he de pedir oportunamente el uso de la palabra, y lo hago desde este momento.- Sobre el caso que se discute señor Presidente, yo creo que lo mejor es que marchemos de la manera más tranquila, de acuerdo con los Reglamentos. En la Sala se sostiene que se ha propuesto votación Nominal, y que la Sala ha aprobado esta votación. Me parece señor Presidente, que lo procedente es que -previa su orden naturalmente- Secretaría certifique si existe o no existe esa votación. Si existe esa aprobación de la Sala, lo correspondiente es que la Moción propuesta por el H. Carrión se vote, y para eso tendría que tener las dos terceras partes.- Si la Secretaría dice que no hay la votación anterior, entonces el día de hoy -- tendríamos que definir cuáles son, cuál es la forma de votación. Votando en el orden en que se ha propuesto.- Primero la votación Nominal y luego la votación Nominativa, eso en este punto señor Presidente. Y antes que someta a votación, le ruego darme el uso de la palabra, porque tengo aquí una Moción modificatoria, que aspiro a que pueda recoger los criterios expuestos por los diferentes señores Legisladores, durante el Debate señor Presidente; y así nos evitamos los problemas que hemos tenido hasta el día de ayer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores.- En seguida H. Baquerizo. Pero quiero aclarar algo.- No es la Sala la que aprobó o la que aprueba un pedido se estos, es un derecho de un Legislador. Pero el Reglamento dice: que el mismo derecho tiene para pedirse votación -

.../..

.../..

Nominativa.- En este momento hay dos planteamientos: el uno, pidiendo votación Nominal, y el otro pidiendo votación Nominativa, por derecho, sin decisión de la Sala.- Lo que pregunta la Presidencia a la Sala, en uso del derecho que tiene, para que la Sala sea la que tome la decisión es. Cuál es el procedimiento que debe seguir, frente a dos planteamientos que no han sido aprobados por la Sala.- Punto de Orden H. Baquerizo.- El H. Baquerizo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Sí, señor Presidente; yo quisiera rogar a la Sala un poquito de ponderación señor Presidente. La verdad es que no elevando la voz vamos a salvar al país. Yo creo señor Presidente, que usted tiene la razón, cuando dice: "Que la votación Nominal, no requiere ser aprobada por la Sala". Efectivamente señor Presidente, si usted me permite, daré lectura a la parte pertinente del Artículo 71º en el que determina la forma como se resuelve que se tome una votación Nominativa, Nominal -perdón señor Presidente- Me --permite usted señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Legislador.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- "La votación Nominal será tomada cuando lo solicitare algún Legislador con el apoyo de por lo menos diez Legisladores". Eso señor Presidente, fue solicitado por el H. Bucaram el día lunes, y fue, y recibió el apoyo necesario; es decir más de los diez Legisladores.- En consecuencia señor Presidente, no es pertinente, no es procedente cambiar lo que ya fue decidido, al amparo de este Reglamento señor Presidente; y de lo que se trata señor Presidente, no es otra cosa, sino de que Certifique la Secretaría la verdad de lo que aquí hemos obtenido. No se trata en ningún caso de tomar votación, ni de consultar a la Sala, porque ésto no es lo que dicen los Reglamentos señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, nadie discute, ni nadie está argumentando el hecho de que no haya habido un pedido por votación Nominal, hecho por el señor Bucaram en su oportunidad.- Esto fue hecho, y fue apoyado por diez Legisladores, eso dice el Reglamento: y la votación debería ser Nominal. Pero antes de proceder a la votación nominal, otro Legislador en uso del derecho que el Reglamento le concede, pide votación Nominativa, apoyado también por diez Legisladores.- El H. Moeller tiene el uso de la palabra.- El H. Moeller tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Sí es un Punto de Orden.- Punto de orden Ingeniero?-----

.../..

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo hizo yá.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Tenga la bondad de anotarme a mí.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, yo creo que sí bien la discusión podría resultar, podría resultar académica, tiene importancia en cuanto implica una interpretación de los Reglamentos de la Cámara y es importante que nos pongamos de acuerdo sobre esto.- Es evidente y cierto que el H. Bucaram, solicitó con el apoyo de diez Legisladores y amparándose en el Artículo 71º del Reglamento, votación Nominal; y también es cierto que sobre la misma Moción, otro Legislador con igual derecho que el H. Bucaram y basándose también en una clara Disposición del Reglamento, la del Artículo 72º, pidió con apoyo de diez Legisladores votación Nominativa. Lo único que no nos dice el Reglamento -porque esto es un derecho del Legislador -- sin ninguna duda- que no lo resuelve la Cámara.- La Certificación que pide el H. Bucaram a la Secretaría -sin ninguna duda- comprobará que él solicitó con el apoyo de diez o de más Legisladores, la votación Nominal; pero no dirá que la Cámara lo aprobó, porque no se votó sobre esta materia, no cabe votar sobre esta materia, es un derecho del Legislador. Como no votaríamos tampoco, sobre la Moción presentada para que vote Nominativamente. El problema es que el Reglamento no dice -HH. colegas- si el derecho lo ejercita quien primero pide, eso no lo dice el Reglamento; y estamos precisamente en un caso.- (Como yo no tengo costumbre de interrumpir a mis colegas cuando están en el uso de la palabra, yo les suplico que me correspondan por lo menos en esto).- Yo creo que en estos casos de controversia, en que se debate una tesis, pudiéramos perfectamente estar en uno de los, en una de las situaciones que contempla el Artículo 78º, en que evidentemente hay que resolverse por una tesis; porque yo creo que tanto derecho tiene un Legislador para pedir Nominal como Nominativa; y no creo que podamos aceptar el criterio de que el que primero pide es el que tiene derecho; porque imagínense ustedes las consecuencias que tendría una Resolución de esta naturaleza. No es el que primero pide el que tiene derecho, "a oposición de derechos" la cámara debe resolver en una votación, si la tomamos Nominativa o Nominal.- Es lo que yo planteo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Otto Arosemena tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Señor Presidente, en la parte primera de la exposición del H. Moeller, estoy de acuerdo. Es indiscutible el derecho que tiene cada Legislador, para con el apoyo de diez colegas pe

.../...

.../..

dir una votación Nominal o una votación Nominativa.- El H. Bucaram hace varios días -cuando se comenzó a ventilar el problema de la Moción presentada por él- pidió expresamente y expresamente: "la votación Nominal", y tuvo el apoyo de más de diez Legisladores. Hizo uso de una facultad, es cierto que cualquier otro Legislador tiene la facultad de pedir una votación Nominativa, pero en el conflicto de Producción de la Ley, se debe de proceder con lógica. Producción de Norma que establecida en el Reglamento, debemos establecer la lógica que impere. No solamente el Reglamento habla de las votaciones Nominales y Nominativas, son cuatro clases de votaciones señor Presidente: "Las votaciones serán Nominales, Nominativas, Simples y -- por Papeletas. En primer lugar, aquí no está dando un orden, un orden que no es alfabético, pero un orden de prelación, porque se entiende que cuando hay Legisladores que piden una votación especial como es la Nominal o la Nominativa, tendrán razones para que el Ecuador conozca el voto individual de cada Legislador en el caso de la Nominativa, o el voto razonado de los Legisladores en el caso de la Nominal; pero hay las otras dos formas: la de simple, y por papeleta; y el Reglamento establece: "que el Presidente podrá ordenar - cualquiera de estas dos formas", en el Artículo 73.- Llegar a la parte final de la exposición del H. Moeller, en que dice: "Que la Cámara resuelva", es en la parte en que yo no estoy de acuerdo; por una simple razón, porque si seguimos con el razonamiento en que estamos enfrascados, llegaremos a esta conclusión: que un Legislador pide votación Nominal y tiene el apoyo de diez; otro Legislador pide votación Nominativa y tiene el apoyo de diez; y usted dice: "no señor, yo en uso de mi facultad de Presidente de la Cámara, dispongo votación Simple; y entonces tendríamos que resolver los Legisladores en cada caso en que hay conflictos; porque no hay ninguna disposición en que diga que: cuando el Presidente disponga una cosa y el Legislador con el apoyo de diez, pida la Nominativa o la Nominal tendrá prelación ésta. Tenemos pues entonces que proceder en un orden de lógica, y el orden de lógica es el de la importancia de las votaciones por la envergadura que tienen. Por eso comienza la enumeración en el Reglamento, con las Nominales, luego viene la Nominativa y finalmente, la Simple que puede disponer el Presidente.- Vamos a tener un pésimo precedente, si es que aquí vamos, a que la Cámara delibere en cada caso, porque ya lo veo para el futuro, y lo debe de comprender el pueblo ecuatoriano que nos escucha, que lo -- que se está preparando aquí, son nuevos Debates, eternos sobre las

.../..

.../..

votaciones Nominales que pide un sector, y las votaciones Nominativas que pide el contendor; y los razonamientos que vendrán entonces y la otra discusión que será como aquello de cuál fue primero?, el huevo o la gallina?. Cómo vamos a resolver esta votación, cómo vamos a resolver el conflicto?, quiere que se pare otro Legislador y pida también votación Nominal, para resolver el conflicto?, no es posible señor Presidente, pongamos un poco de sindéresis y considerémosnos entre los propios Legisladores. Hoy es un grupo de Legisladores que desde hace varios días pidió la Nominal, y un grupo igualmente respetable de Legisladores, que pide la Nominativa; mañana puede ser todo lo contrario, pero tenemos que observar una norma, una norma que sea una norma respetable, no el de la imposición de los votos, sino el de la imposición de la lógica; y el propio, propio Reglamento al enumerar los tipos de votaciones está dándole la categoría de importancia que tienen. Habiéndose ejercido el derecho por un Legislador, cualquiera que este sea. Es ese caso fue el señor Bucaram. No pueden mañana, puede ser cualquiera de los otros Legisladores que lo pida, y con el apoyo de diez, ha sentado el precedente y ha pedido y obtenido el derecho adquirido, para que la votación que pidió -conforme con el Reglamento- sea respetada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Carlos Julio Arosemena tiene la palabra.

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente y señores Legisladores; - por sabio que sea el Legislador, por muy extenso y prolijo que sea el Reglamento que se redacte y que se ponga en vigencia, siempre la vida provocará casos que escapen a la aplicación literal del Reglamento. Por eso es que hay necesidad de interpretar el Reglamento, - de acuerdo con dos diosas tutelares del Derecho: la lógica y el precedente.- Si hace muchos días, el Representante Nacional Bucaram pidió que: "su Moción fuera votada Nominalmente", no cabe que después de transcurridos los días y las horas, otro Legislador, ejerciendo también el derecho que tiene y que le dá el Reglamento, pueda pedir que: "no se vote Nominalmente sino Nominativamente". Como bien se ha dicho: si aquí -y ojalá pues que no impere esa tésis- se impone esa tésis", habremos convertido definitivamente a la Cámara Nacional de Representantes "en una casa de orates". Cualquiera que sea la forma de votación que pida un Legislador, habrá otro que sostenga que se debe votar en otra forma.- La Presidencia tratará de dilucidar el problema.- Se apelará de la Presidencia.- Vendrá el Vicepresidente.- Se apelará de la decisión del Vicepresidente; y no avanzaremos nada.- Es innegable que Assad Bucaram tiene derecho a que -

.../..

.../...

su Moción de la vote Nominalmente. Por último, todos tenemos ocupado un lugar en este Congreso, no tenemos por qué ocultarlo, no tenemos por qué no razonar. Si el razonar no significa endilgarse un -- largo discurso. Los mejores discursos son los más cortos, son los -- más breves; el mejor discurso que se ha podido decir en una vota -- ción Nominal en muchos casos es: "voto en este sentido" y nada más ; pero si todo caso que no está estrictamente sujeto al Reglamento, - no acudimos para interpretar ni resolver, a la lógica y a la expe -- riencia, esta Cámara Nacional de Representantes no cumplirá con su deber.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Carrión tiene la palabra.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente, señores Legisladores; me pa -- rece que el interés del país está por sobre el patrocinio de tal o -- cual diosa, para el análisis de las Normas Jurídicas; y de esta ma -- nera yo he hecho un análisis muy simple que es el que se hace el -- hombre del pueblo.- Sesenta y nueve Legisladores hablan a diez minu -- tos, tenemos sesicientos noventa minutos, que significan tres días -- más, tres días más repitiendo insistentemente lo que hemos hablado -- durante diez o más días. De esta manera habiéndose discutido hasta -- la saciedad la Moción presentada por el señor Diputado Assad Buca -- ram, me parece que lo lógico es que entremos a votar. Si yá tenemos -- un criterio formado, si hay elementos de juicio, y el país ya cono -- ce qué es lo que pensamos, que hay de trasfondo en cada uno de los -- hechos aquí analizados y a donde queremos llegar, para qué dilatar? -- lo importante en la vigencia de los Derechos Humanos y en las rei -- vindicaciones que se pretenden plantear, me parece que constituye la -- oportunidad de las mismas; por lo tanto discutidos tres días más pa -- ra llegar a lo mismo, me parece improcedente. Yo reconozco el dere -- cho del señor Diputado Assad Bucaram para proponer la votación Nomi -- nal, al igual que el de los señores Diputados que le apoyaron en le -- gítimo uso de la facultad reglamentaria; pero como no son excluyen -- tes los derechos de un Legislador, con los legítimos derechos de o -- tro Legislador. Yo he planteado también, haciendo uso del derecho -- reglamentario, que no sea votación Nominal, sino votación Nominati -- va; tampoco creo que sea la oportunidad para que se arme una anar -- quía en la Cámara de Representantes, sino más bien que sea la oportu -- nidad para que quede una coyuntura favorable, para que de aquí en -- adelante nos preocupemos algo, sobre la organización necesaria y por -- ende pensemos en la necesidad de buscar una salida al problema que -- tuvimos el año anterior, de la falta de Ley Orgánica de la Función

.../...

.../..

Legislativa. Y la experiencia del día de hoy, que como bien indicaba el señor doctor Carlos Julio Arosemena, determina la existencia de algo no normado, puede darnos la idea de que este Reglamento tiene que ser debidamente revisado por una Comisión de la Cámara para que llene los vacíos, para que los perfeccione, y para cuando vaya a convertirse en Ley de la República, sea realmente una Ley casi perfecta. De esta manera señor Presidente, yo me ratifico en mi planteamiento, y no renuncio al derecho reglamentario que tengo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Baquerizo tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, cuando puedo hablar yo?.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando le toque, de acuerdo con la inscripción H. Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Que así sea señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Señor Presidente; yo estoy de acuerdo con la exposición que hizo el H. Otto Arosemena. Considero que sería promover un desorden permanente en la Cámara, el hecho de que se pueda pedir distintos tipos de votación. Evidentemente no hay en el Reglamento la Disposición expresa de cómo debe interpretarse el derecho a solicitar determinado tipo de votación; pero yo quiero interpretarlo de la siguiente manera; cuando un Legislador solicita un tipo de votación con el respaldo que determinan los Reglamentos, ese es el tipo que es aprobado por la Cámara. Si otro Legislador quiere proponer una fórmula distinta, la Cámara debería interpretar como una reconsideración, y deberíamos entrar a decidir como una reconsideración. Yo creo señor Presidente, que eso obviaría una enorme cantidad de problemas; yo no quiero señor Presidente, decir que realmente con estos argumentos y con estas proposiciones, es que se está obstruyendo la labor de la Cámara. Mire usted señor Presidente, cuanto tiempo hemos perdido después de haber tomado ya una Resolución. Quién está obstruyendo la labor y el desarrollo de la Sesión de la Cámara? Mañana se va a decir que somos nosotros. Pero ya el país va a darse cuenta clara de que nosotros queremos seguir adelante, y que son piedras que se ponen en el camino, con todas estas argumentaciones, amparados en los vacíos aparentes del Reglamento señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Dávalos tiene la palabra.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente; yo le había pedido anteriormente el uso de la palabra para tratar sobre este asunto. Pero en primer lugar, quiero agradecer a usted por haber acogido esos Proyec

.../..

.../..

tos de Decreto, y ofrecido a la Cámara de ponerlos en el primer Orden del Día, cuando hayamos terminado la Discusión de los Proyectos de los maestros señor Presidente.- Bien, con relación al asunto, yo había insistido a título del Punto de Orden señor Presidente, el que se consulte a la Secretaría un asunto de cronología elemental. Es o no verdad que el señor Bucaram propuso la votación Nominativa en días anteriores?. Levantaron la mano más de diez Legisladores. Apoyaron el pedido del señor Bucaram y nadie se opuso entonces. Esto es un consenso de la Cámara de que estaba de acuerdo con que la votación debía ser Nominativa, o Nominal. Días después, no en la misma Sesión, el día de hoy. Confieso que con muy buen espíritu Alejandro Carrión propone esta tarde, y dice: "Queremos que la Comisión sea -es decir- que la votación sea Nominativa" para dar mayor agilidad desde su punto de vista. No es asunto señor Presidente, de discutir puntos de vista, hay un antecedente aceptado por la Cámara de acuerdo con el Reglamento, y lo que hoy está proponiéndose más allá de las horas y de los días primeros, inclusive ni da lugar a lo que había propuesto el H. Baquerizo a reconsideración, porque hasta las reconsideraciones -- tienen un tiempo, un límite para ser reconsideradas; pero en el fondo del asunto señor Presidente, nosotros estamos presentando ante el país una situación de conflicto, de conflicto de aquellos que pidiendo una votación Nominativa, se interpreta que está tratando de crear se un obstruccionismo inútil, para evitar el que la Cámara trabaje - como debe trabajar. Mientras que aquellos que proponen una votación Nominal y ágil, están agilizando las cosas en beneficio de la Patria y de la colectividad. Esto señor Presidente, creo que es un artificio que el país tiene que conocer que no es así. Ha transcurrido una semana discutiendo sobre situaciones fundamentales como es el derecho de los Derechos Humanos, el respeto a los Derechos Humanos; sí - sóloamente señor Presidente, en dos o tres meses nosotros lográramos en esta Cámara sacar un consenso de respeto a la integridad humana, aunque no se apruebe un solo Decreto en esos sesenta días, ya habríamos hecho un positivos beneficio, no sóloamente al pueblo ecuatoriano sino a la humanidad. Yo tengo señor Presidente, la idea de que ésto de la defensa de los Derechos Humanos a pretexto de lo que sea, no puede ser una situación de quienes atacan a unos son asesinos y los otros víctimas, pero cuando ese sector de víctimas ataca, ametralla o bombardea, son héroes que están haciendo una guerra santa; es decir que nosotros tenemos que sacar de aquí conclusiones de una universalización en la defensa de los Derechos Humanos; y señor Presi-

.../..

.../..

dente, si por último, esta Cámara discute, expresa y tiene verdaderos encuentros de Parlamentarios, como sucedió el día de que los maestros estuvieron aquí señor Presidente, y cuando se discutió a saciedad puntos de vista que iban con relación a los planteamientos de los maestros; y si en eso pasamos apenas cuatro horas, yo creo que hemos hecho un positivo beneficio a la colectividad ecuatoriana porque a través de esa presencia, a través del debate, a través de los Proyectos de Decreto de los maestros, que vamos a estudiarlos en el día de hoy, mañana o pasado, sacamos conclusiones en ese aspecto, ya hemos hecho bastante. No olvidemos señor Presidente, que el Congreso en Pleno está reunido por sesenta días, pero que las Comisiones Legislativas Permanentes trabajan todo el año, donde pueden pasarse todos los Decretos que sea necesario, y tal vez el significado de la reunión del Congreso en Pleno, es precisamente, no para discutir solamente Decretos o Decretos de Ley, sino precisamente para tratar asuntos de esencia como los que estamos haciendo aquí en defensa de los Derechos Humanos señor Presidente. De tal manera que nosotros no demos la idea -por favor- de que los que piden una votación Nominal para discutir asuntos de fondo, somos enemigos del trabajo y del pueblo, y que quienes quieren una votación ágil son los amigos del pueblo, no señor Presidente. En consecuencia y concretamente, yo ruego a su Señoría señor Presidente, que por Secretaría se moleste en informarnos. Si es que es o no verdad que en días anteriores por cronología y por derecho, el señor Assad Bucaram con el apoyo de más Legisladores, consiguió el que la votación con respecto a esa Moción, sea votación Nominal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario informe lo que ya se ha informado por la Presidencia. Es decir, el señor Bucaram pidió votación Nominal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Secretaría confirma su información señor Presidente, e inclusive ocurrió un incidente, no digamos incidente, una observación suya. Usted dijo en un momento determinado: "De que no sería factible una votación Nominal", llegó inclusive usted a expresarse en esos términos señor Presidente.- como una opinión.- Es decir de ésto se concluye que en efecto se planteó la votación Nominal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Bucaram tiene el uso de la palabra.-----

EL H BUCARAM ELMHALIN.- Lo que se está discutiendo no es una Moción señor Presidente, es un derecho. Yo quisiera señor Presidente, con mucha delicadeza pedirle que se sirva hacer leer el Artículo 66? --

.../..

.../..

(Es una línea y un tercio).- Que dice: "mientras se Discuta una Moción no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos... Y ahí vienen la Mociónes previas.- Per lo que se discute señor Presidente, - no es una Moción, es un derecho señor Presidente. Un derecho que no puede ser negado ni por su Señoría ni por la totalidad de la Sala . El Legislador que con apoyo de diez o más Legisladores pida votación Nominal, ese derecho no se discute señor Presidente. Y ese derecho lo adquirí yo el día lunes señor Presidente, el día lunes. El señor doctor de la Izquierda Democrática dice: "que el no sabía de ésto", para justificar su petición de votación Nominativa, porque él es un buen abogado, el señor doctor Alejandro Carrión. El sabe que un derecho adquirido, no puede venir otra persona a tratar de modificar ese derecho, o abrogárselo para sí señor Presidente, eso es la Legislación ecuatoriana. El señor Bucaram, o Bucaram adquirió un derecho, no me lo puede arrebatarse nadie, mientras que ese derecho no se -verifique, no se realice el derecho a la votación Nominal. Yo - le niego a la Sala y a su Señoría, que me destruyan ese derecho; y quiero que se lea el Reglamento en la parte pertinente señor. No es una Moción, no está sometida a criterio de nadie, es -repito- como bien dice el Diputado Arosemena, adquirí un derecho señor, que no se me puede negárselo. Ahora bien señor Presidente, si la Sala va a obstaculizar este derecho, también yo quiero saber quienes de la Sa la me niegan ese derecho, pisotean el derecho. Cualquier derecho se ñores, inclusive el derecho a que le sea reconocido, reconocida una facultad como es ésta, la de pedir votación Nominal, es un atentado contra los Derechos Humanos señor Presidente; y eso dice la Carta de la OEA. De ahí señor Presidente... la carta de la ONU -perdón .- De ahí señor Presidente, que yo reclamo ésto. Pero si usted quiere someterlo a consideración de la Sala, pido votación Nominal, para - que la Sala señor Presidente, si hay afán de obstaculizar el derecho de un hombre, la Sala -cada uno- responda, y si alguien me apoya, si alguien quiere, aquí tengo los votos también señor Presidente.- Que se pida una votación Nominal, si la Sala quiere obstaculizar ese derecho mío señor Presidente. Y si alguien pide votación Nominativa sobre eso, pediremos otra vez votación Nominal; pero yo he adquirido un derecho señor Presidente.- Por otra parte señor -aun - que no voy a recurrir a ello- he desistido... Yo quisiera que se haga leer el Artículo 17º señor Presidente, para mayor claridad y que no estemos discutiendo personalmente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario lea el Artículo 17º.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 17º.- De las Resoluciones de la Presidencia en la Dirección de las Sesiones, se podrá apelar ante la Cámara, por parte de cualquier Legislador. En este caso el Presidente encargará la Dirección de la Sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un Representante;-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Para mejor imagen de su personalidad señor. Cuando se apela, a usted no le queda sino encargar la Presidencia.- Pero to yá he desistido de la apelación en este momento señor Presidente. Yo había apelado de antes, no porque a mí no me gusta que usted esté sentado allí. Se ganó una elección, y lo respetamos como Presidente de la Cámara; pero usted está obligado a respetar nuestro derecho. Cuando se apela de la Dirección de la Presidencia, no tiende a hacerle daño al Presidente, sino a rectificar el procedimiento.- Usted se había equivocado.- Yo apelé.- A usted no le quedaba sino encargar la Dirección.- Pero yo desisto de la apelación señor Presidente, para que no se diga que quiero ocasionar problemas. Como tampoco tolero que se me lo ocasionen a mí, ni a mi Partido, ni a ningún Legislador, aunque no fuera de mi Partido. Yo adquirí un derecho señor Presidente, y usted no puede destruir de ese derecho, sometiéndolo a votación de la Sala.- Eso es todo lo que quería decir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; en realidad, el día, hace algunos días se pidió votación Nominal. Hace algunos días, antes de seguir durante tantos días discutiendo de lo mismo primera cosa; es decir que han habido razonamientos sobre el tema, a juicio de la Presidencia, pero no estoy tratando de hacer valer esos juicios. Segundo, se presenta por parte de otro Legislador un pedido, y el Reglamento no determina claramente cuál es el planteamiento.- Sírvase señor Secretario leer el Artículo 27º del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 27º.- Cuando un Legislador reclame sobre la observancia de esta Ley y sus Reglamentos, el Presidente resolverá el reclamo si lo estimare pertinente. En caso contrario consultará a la Cámara y ésta sin debate resolverá por mayoría absoluta de voto de los presentes.- En ningún caso podrá pedirse votación Nominal o por papeleta en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de esta Ley y sus Reglamentos.- Hasta aquí el Artículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es justamente el Artículo 27º el que yo trataba, frente a un conflicto no clarificado en el propio Reglamento, que sea determinado por la Sala, de conformidad con el Artículo 27º.- Tiene la palabra el H. Raúl Clemente Huerta.-----

.../..

EL H. HUERTA RENDON.- Señor Presidente, señores Legisladores; me permití pedir la palabra por una sólo circunstancia. Presidí la Comisión que redactó la Ley Orgánica de la Función Legislativa que nos está sirviendo de Reglamento; y reconozco como es obvio, que no es un trabajo perfecto, que no se puede teóricamente considerar todos los problemas que puedan presentarse en la aplicación práctica de una Ley. Pero como es fuente interpretativa la historia auténtica de las discusiones en la formación de la Ley. Yo quiero recordar -- que justamente, cuando el grupo de Legisladores que comenzó con una Comisión Multipartidista y que se fue reduciendo -como acontece en estas Comisiones- a muy pocos Miembros. Estudiaba el problema de la manera de votarse Mociones, se puso ese orden, y se consideró -lo -cual parecía lo más lógico- que se lo ha dicho bien aquí, no tratándose de una Moción que sea sujeta a que la apruebe la Cámara o no. Que basta que un Legislador con el apoyo de diez Miembros del Parlamento, solicite un tipo de votación, la Cámara no se lo puede negar aunque estén en desacuerdo los otros Miembros del Parlamento. Este derecho a pedir determinado tipo de votación, lo debería ejercer -- prioritariamente y respetarse el Legislador que propone una Moción, puesto que por la naturaleza del asunto, quiere que sea discutida - en la votación más que en los Debates, para que quede constancia. yo no tengo el menor ánimo de polemizar y atacar a nadie, pero si observo algo de orden práctico. A veces en esta apasionada manera de hablar, y que es de la naturaleza del hombre que integra un Parlamento, somos opiniones, somos ideologías en marcha; por lo tanto apasionado se dice mucho. Que está obstaculizando la labor de la Cámara, o no se la está obstaculizando; y ya van a hacerse los dos grupos de Legisladores que yo no los llamo ni mayoría ni minoría, todos están empeñados en este instante, en no permitir que el Parlamento funcione. Pero qué pasa en la práctica, en esta Moción, o esta discusión, que tampoco es Moción. Qué ocurre?. Se Presentó una Moción por el señor Legislador Assad Bucaram, fue modificada con aceptación de él, por el doctor Otto Arosemena Gómez; y cuando eso iba en marcha -con la mejor intención lo entiendo- el señor Legislador doctor Julio César Trujillo presentó una moción calificada de "previa", que nos ha tomado discutirla hasta anoche en que fue derrotada. En consecuencia, sin esa Moción previa, hubiéramos estado ya andando en la votación de la Moción principal. Hoy se va a votar, pero que ocurre, que se presenta -y yo creo que con muy buena fé- para aligerar el trámite otra Moción, y no Moción porque no lo es, si

.../..

.../..

no petición. Entonces llegaríamos al estado que se ha dicho aquí, de tener que votar quién tiene derecho a una votación o a otra, lo cual es totalmente absurdo; y en la práctica hace perder hoy toda la tarde, cuando aparentemente lo que queremos es que no se pierdan las tardes, sino que se trabaje. Tiene una ventaja la votación Nominal, evita que sesenta y nueve Legisladores hablen, discutan y luego puedan volver a hablar en el momento de votar o no hacerlo en la Nominativa. En cambio, yo lo que propondría, y eso no lo puedo proponer como Moción, sino como un pedido cordial a todos los Miembros de la Cámara, es que ganaríamos mucho tiempo si al pasar lista, cada uno de los que vota, expresa su opinión, que no es necesario que se tome todo el tiempo, y ya no se Debate. Al final tenemos un resultado y la Cámara ha evitado larguísimos Debates, para luego ir a cualquier tipo de votación. Más aún yo estoy cierto que en esta tarde se va a proponer -yo estaría dispuesto a hacerlo, pero entiendo que el doctor Galo Pico ya lo hará- un cambio que de ser aceptado por el señor don Assad Bucaram proponente, y la modificatoria que propuso el doctor Otto Arosemena, sería una solución muy rápida. Acogiendo el criterio del Legislador Rodrigo Suárez Morales. En síntesis no discutamos sobre asuntos que puedan resultar bizantinos. Eliminémonos seguir en ésto de quien puede proponer el tipo de votación, que digo, la Ley puede ser oscura, pero en el antecedente de su formación se entendió muy bien, que cualquier Legislador que proponía una Moción y pedía tal tipo de votación, ya no ha adquirido un derecho, -pero sí ha establecido el trámite en la votación; de lo contrario - pasaríamos días de días votando cualquiera de las fórmulas, luego reconsiderando la votación; y sería pues -como dijo el doctor Arosemena- más bien una "gran asociación de orates" y que debemos actuar con razón y buen juicio.- Eso es todo señor Presidente.-----

EL SEOR PRESIDENTE.- El H. Merino tiene el uso de la palabra.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Punto de Orden señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Trujillo.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente; este asunto que ya está resuelto por su Señoría, es objeto de un Debate contrario al Reglamento, y contrario al Reglamento porque ya está resuelto por la Presidencia. Efectivamente, usted hizo bien en ordenar que se lea el Artículo 27º. Que dice: que cuando un Legislador reclame -en este caso varios Legisladores han reclamado- sobre la observancia de esta Ley y sus Reglamentos, y el reclamo ha sido de: si debe preferirse a quien en primer término solicitó votación Nominal o si igual

.../..

.../..

derecho tienen otros Legisladores para pedir votación Nominativa, es te ha sido el reclamo que ha hecho. En el caso de haber reclamo, el Artículo 27º dice: el Presidente resolverá el reclamo si lo estimare pertinente, y a veces en caso contrario, consultará a la Cámara. Y usted ha dispuesto que se consulte a la Cámara cual de los procedimientos o cual de las dos votaciones de observan, y ésto tiene que cumplir. Si alguien está en contra de ésto, tiene que ejercer el derecho previsto en el Artículo 69º que dice: Cualquier Legislador -- que estime que se está violando Normas legales o Reglamentarias en el trámite de las Sesiones podrá pedir como Punto de Orden la rectificación de procedimientos. Y hasta ahora nadie ha pedido que se rectifique el procedimiento dispuesto por la Presidencia, esto es que la Cámara se pronuncie entre las dos formas de votación que aquí se han planteado, y podrá pedir el pronunciamiento de la Cámara, pues -- si alguien reclama a esta hora, o ha reclamado antes, lo que tiene -- que hacer ante el reclamo, es pronunciarse la Cámara y no seguir este Debate. Además usted ha resuelto y quien quiera tiene que reclamar de su Resolución, y la Cámara pronunciarse sobre ésto y nos evitamos todo Debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Bucaram Punto de Orden.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- En los procesos civiles señor Presidente, -- cuando una de las partes no impugna la aceleración de la otra dentro de un término, esa aceleración se da por válida. Yo sí impugné su Resolución señor Presidente, y lo impugné apenas usted la emitió, tan es así que yo apelé de la Dirección de la Cámara señor Presidente, pero con, y le dije luego: que esa apelación la dejaba a un lado, por que pretendía que usted rectifique su procedimiento. Cuando se apela de la Resolución de la Presidencia a la Presidencia no le queda sino encargar la Presidencia al Vicepresidente o a falta de éste, al Legislador que designe la Presidencia. Como consideré que usted estaba rectificando su procedimiento, así lo dije en mi anterior intervención señor, la disconformidad, y le dije eso: no es cuestión de falta de consideración para su Señoría, no es cuestión de antipatía para su persona, sino que es defensa de un derecho que yo adquirí. Esa es la impugnación, esa es la disconformidad señor Presidente. Planteada esta disconformidad, yo pido a usted que rectifique su decisión de consultar a la Sala, porque no cabe consulta señor. Aquí es una cosa clara, acaba de decirlo el autor del Artículo, quien presidió la Comisión Multipartidista, era la tendencia de darle a un Legislador el derecho de saber quienes están por lo que propone, o con

.../..

.../..

lo que alguien propone, quienes están razonadamente contra eso. Yo soy el autor de la Moción señor, y pedí que esta votación sea Nominal; por otra parte señor Presidente, seamos justos, no podemos. Si se hubiera votado el día lunes la Moción señor Presidente, estoy seguro que ya habría terminado este problema; pero el señor doctor don Julio César Trujillo propuso una Moción previa.- La Moción previa - del doctor Julio César Trujillo de entonces, de lunes o martes, nos ha llevado todo este tiempo, y no tenía la razón, porque no es mi criterio, es el criterio de la Sala que le rechaza la Moción previa, entonces quien ha quemado miserablemente el tiempo como alguien lo dijo otrora, quien ha obstaculizado la labor de la Cámara, nosotros que estamos defendiendo los Derechos Humanos?, o quien quiso encarpetarlos mandando a una Comisión Especial. Señor Presidente, le pido muy tranquilamente, que por favor me otorgue el derecho que me dá a mí el Estatuto, si usted quiere considerar una Moción, no puede considerarla, pero si llegara el caso extremo, no pueden plantearse dos Mociones al mismo tiempo. Yo había desistido de mi apelación señor Presidente, en aras de la armonía, que quiero que se observe en esta Sala; pero sino se me reconoce un derecho, voy a tratar de seguir impugnando el criterio que obstaculiza mi derecho señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; yo había señalado que no existía dentro del Reglamento nada que determine al margen de lo que está señalando el H. Raúl Clemente Huerta, cuya participación podrá decir del espíritu de lo que quiso decir el Reglamento, pero que no lo dice. Hay dos posiciones concretas que no están determinadas en el Reglamento; por esa razón la Presidencia pidió de acuerdo con lo que creyó era conveniente la decisión de la Sala. Eso ha sido impugnado en un determinado instante por un sector y por el H. Bucaram en forma específica. De acuerdo con el Artículo 27º del Reglamento, debe ser la Sala la que determine cuál es el procedimiento que debe seguirse; es decir, en este momento ha sido observado el cumplimiento de los Reglamentos y de la Ley por parte de la Presidencia; y como esto es determinante, no para el día de hoy, sino para un procedimiento normal en los días sucesivos, frente a cualquier pedido de los Legisladores que puede dar lugar nuevamente a este tipo de Debates. Yo mantengo el criterio de que debe ser la Sala la que determine, de acuerdo con estos propios Reglamentos, si la impugnación y el pedido que se hace a la observancia de la Ley por parte de la Presidencia es el procedimiento correcto. La decisión de la Presidencia es que la Sala determine cuál votación es la pro-

.../..

.../..

cedente.- El H. Arosemena tiene la palabra.- Punto de Orden.-----
EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Punto de Orden.- Sus palabras llevan a un extremo peligroso, pero que está plenamente contemplado en las Reglas Generales, Capítulo Quinto del Reglamento. Lo que usted pretende señor Presidente -y así lo ha dicho claramente- es que la Cámara dicte una Norma que le sirva de conducta para el futuro para evitar estos problemas. Eso se llama "Interpretación de la Norma" y el Artículo 26: dice claramente (si usted me lo permite es muy breve) - La interpretación que adoptare la Cámara para cada caso sobre la aplicación de esta Ley, no tiene fuerza obligatoria sino respecto del asunto que se pronunciare. Así que no hay tal interpretación, porque no vamos a evitar para el futuro la discusión, lo único si la Cámara resuelve en tal o cual sentido, tendría fuerza exclusivamente para este caso. Su buen ánimo, su buen deseo señor Presidente, de tener una Norma que regule para el futuro, no va a ser satisfecho de ninguna manera por más que el asunto lo lleve a votación de la Cámara; pero quiero hacerle notorio a usted señor Presidente, de quien tengo un alto concepto la responsabilidad que está asumiendo. Aquí ya no se trata del señor Bucaram y sus Mociones, del grupo de oposición y sus Mociones; de obstaculizar o no obstaculizar cosas totalmente discutibles porque ya se lo ha dicho veinte veces que con Mociones dilatorias también se obstaculiza la labor de la Cámara. Aquí se trata de algo sagrado los derechos del Legislador que usted no puede negar; el Reglamento es claro y terminante. Un Legislador con el apoyo de otros diez, tiene el derecho de pedir, de exigir de la Cámara aunque no le guste a la mayoría, más que no le guste a los cincuenta y ocho Legisladores restantes, tiene el derecho de pedir la votación Nominal y nadie puede arrebatárselo.- No cometa señor Presidente el error de poner ésto a votación para que la pasión política genera la destrucción de los derechos de los Legisladores, porque su situación será extremadamente grave. Respetemos, respetemos el derecho de todos los Legisladores. "Que ésto es un sistema -me decía algún Legislador en privado- ésto es un sistema mediante el cual la Cámara se va convertir en inoperante"; entonces reformen los Reglamentos, entonces quitenles los derechos a los Legisladores, maten a Bucaram y a los Cefepistas para que no vengan a quí a perturbar que no hayan Mociones, sino votaciones simplemente; pero mientras queremos respetar a la Cámara, hemos de respetar lo que está escrito como Reglamento, hemos de respetar el derecho de los Legisladores, hemos de respetar el derecho de los seres humanos que veni-

.../..

.../..

mos aquí con el mismo derecho de los que se sientan allá, y a pedir ese respeto y también a exigirlo señor Presidente, se lo pido como Presidente de la Cámara, se lo pido como amigo, se lo pido como Legislador. No cometa usted el error de someter a una votación los derechos consagrados a los Legisladores para ver si se respetan o no se respetan, derechos consagrados en el Reglamento de la Cámara que lo hemos aprobado en dos Debates y que lo hemos mandado de la Función Ejecutiva para que le ponga el Ejecútese y se convierta en Ley. El hecho de que no haya convertido en Ley por el Objétese, no quiere decir que nosotros podamos irrespetar lo aprobado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; en realidad cuando yo propuse este tema al debate y cuando traté de buscar una interpretación al pedido de un Legislador, lo hice con el ánimo precisamente de solucionar problemas en la Cámara; pero debo reconocer que al margen de cualquier interpretación reglamentaria; y ésto que valga la pena que quede claro, no se trataba de la propuesta del H. Bucaram, no se trataba de la propuesta de la Izquierda Democrática a través del H. Carrión, se trataba de procedimientos que quise que queden suficientemente claros. Este era el planteamiento, no era una tésis que había que pelear un grupo contra el otro; fundamentalmente era una decisión que no ví clara en la Presidencia de la Cámara, pero el sólo enunciado de que lo que tenemos que defender dentro de la Presidencia y la Cámara, es el derecho de cualquier Legislador por minoritaria que sea su posición, aunque ésto traiga el riesgo de que con ésto se agoten procedimientos y se convierta en nociva la actitud de la Cámara, aunque ésto pudiera suceder, acepto que definitivamente la votación sea Nominal para garantizar el derecho de cualquier Legislador en la Cámara. De tal manera que la votación será Nominal, por pedido del señor Assad Bucaram, apoyado por un grupo de Legisladores.- Siga adelante con el punto, con el orden del Día, y con el desarrollo del Orden del Día.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Dos palabras señor Presidente.- Lo felicito, este Debate lo ha ganado usted, no yo, ante el criterio público señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la Moción está inscrito el H. Merino.--

EL H. MERINO MUÑOZ.- Señor Presidente, mi pedido porque justamente iba a hacer leer el Artículo del Reglamento que solucionaba el caso, pero como usted señor Presidente, ya se ha anticipado en dar el trámite, pues me inhiho de intervenir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego al Secretario de la Cámara leer la -

.../..

.../..

Moción que estamos discutiendo, para claridad de la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Moción que está en debate -con su orden se ñor Presidente- es del siguiente tenor:.- Que la H. Cámara Nacional de Representantes exprese su solidaridad con los Diputados ofendi dos Honorables: ingeniero León Febres Cordero Ribadeneira, profesor Carlos Falquez Batallas y licenciado Julio Ayala Serra. Con la modi ficatoria propuesta y aceptada por el proponente, modificatoria o riginada en el H.doctor Otto Arosemena Gómez, que dice así en la segun da parte de la Moción:.- La Cámara resuelve dirigirse al Tribunal - de Garantías Constitucionales para que conozca y proceda de confor midad con los Numerales 1º y 3º del Artículo 141º de la Constitución, a resolver sobre las denuncias y quejas por la orden de detención y haber mantenido la misma con violación de lo dispuesto en el literal h) Numeral 16 del Artículo 19º de la Constitución, dictada por el - Intendente General de Policía de Pichincha contra el señor Nelson - Franco Piedra, Vicepresidente del Consejo Provincial del Guayas, a la que se refiere el señor Ministro de Gobierno, en su oficio 1625, dirigido al señor Presidente de la Cámara Nacional de Representan - tes el 13 de agosto de 1.980.- Hasta aquí señor Presidente, la Mo ción con la respectiva modificatoria aceptada oportunamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Pico tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, HH señores Legisladores; tam bién señor Presidente, quiero expresar mi complacencia por su acer tada decisión sobre el asunto Reglamentario al que preferí no insis tir ni hacer referencia. Había solicitado la palabra señor Presiden te, porque como manifesté hace algunos momentos, trato de recoger - los criterios que se han expuesto por parte de los diversos señores Representantes, en torno a esta materia, a fin de resumir en una Mo ción que pudiera y fuere del caso recibir el consenso de la Cámara, o por lo menos tener una mayoría...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores de la barra... señores... señores...- Señores trabajadores...-señores trabajadores, la Cámara de Represen tantes les dá a ustedes la más calurosa bienvenida. Es la voz... es la voz de los trabajadores, la que el día de hoy hemos querido oír en el Parlamento Nacional, a través de sus representantes; pero les ruego, en la forma más comedida, que al haber ingresado al Parlamen to Nacional donde se está desarrollando la Sesión, tengan ustedes - el comportamiento que siempre han tenido como trabajadores; y nos - permitan seguir con una Sesión que inmediatamente vamos a convertir en Comisión General, cuando lo autorice así la Sala, para que poda-

.../..

.../..

mos oír a los personeros de ustedes.- Les ruego señores... .- Señores Legisladores...- Señores Legisladores.- Honorable, honorable Galo Pico, le ruego a usted muy comedidamente, que me permita indicar a la Sala que el día de hoy se concedió a las tres Centrales Sindicales -que así lo habían solicitado- la audiencia necesaria para ser recibidos en el Parlamento Nacional, y que en esa forma me permita proponer a la Sala, la Comisión General para recibir a dichas Centrales Sindicales.- La Sesión queda en receso y proponemos Comisión General.-----

- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Rogaría a los señores Legisladores: Alejandro Carrión, H. Chiriboga, H. Ayala, se sirvan invitar a pasar a los Dirigentes de las tres Centrales Sindicales al Parlamento Nacional, en Comisión General.- Señores Representantes de los Trabajadores .- Señores Representantes de los Trabajadores, el Parlamento Nacional se honra con la venida de trabajadores de nuestra Patria a exponer con la libertad que debe ser característica del Parlamento, su voz, su pensamiento, sus aspiraciones, sus esperanzas, sus deseos y naturalmente sus frustraciones. De tal manera que los señores Legisladores están en Comisión General dispuestos a oír la voz de ustedes .- Les damos la más calurosa bienvenida, y esperamos que a través de Luis Valdivieso Morán, su Representante en el frente, podamos escuchar planteamientos que luego sean analizados por el Congreso Nacional y convertido en las Leyes que hacen falta en este país, para la satisfacción de todos.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR LUIS VALDIEVIESO MORAN.- Señor ingeniero Raúl Baca Carbo Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, señores Legisladores, compañero Emilio Velasco Presidente de la Central de Organizaciones Clasistas (CEDOC), compañero José Vásquez Merlo - Presidente de la Federación Nacional de Choferes, compañero Manuel Araque Dirigente de la Confederación Ecuatoriana a Organizaciones Sindicales Libres, compañeros de delegación: Los Trabajadores Ecuatorianos agrupados en sus Centrales Sindicales CTE, CEDOC, CEOLS; y en la Federación Nacional de Choferes, e integrado en el Frente Unitario de los Trabajadores, hemos decidido traer al seno de la Cámara Nacional de Representantes, apreciaciones y demandas nacientes, de la situación que venimos atravesando como producto del juego político de fuerzas que vienen imponiéndonos una política económica, -

.../..

.../..

antidemocrática, antiobrera y antinacional. No venimos a hablar en nombre ni de un millón de votos ni de dos millones de votos, no; no venimos a hablar en nombres de votos. Aquí hablamos con el derecho de quienes creamos la riqueza nacional, hablamos a nombre de cientos de miles de obreros ecuatorianos; hablamos por los constructores de caminos, en nombre de los sembradores del campo, en nombre de las manos obreras que levantaron este Palacio Legislativo. Que de tiempo en tiempo lo calusura una dictadura, o lo sumerge en la inutilidad la política de quienes representan la voracidad del gran capital, la vocación espoleadora de la Banca, y la decisión ciega de los monopolios lanzados a producir junto a la miseria general, una demagogia que lastima al contrastar con el hambreamiento de las masas. Señor Presidente y señores Legisladores; la historia de la política económica que este momento soportan los trabajadores ecuatorianos y que de otro lado disfrutaban los grandes patronos ecuatorianos y extranjeros, se agudiza a partir del 1º de noviembre de 1.975, cuando la intentona fascistizante del General González Alvear auspiciada por la angustia, decadencia de los Partidos tradicionales acostumbrada a manipular durante ciento cincuenta años la historia patria, quebrantó las intenciones nacionalistas del sector patriótico de nuestras Fuerzas Armadas y engendró un triunvirato que se convirtió en el signo de la irresponsabilidad, del atraco a los fondos del pueblo, de la entrega de nuestros recursos naturales de por lo menos esas doscientas denuncias que reposan en la Comisión Especial de Investigaciones de esta Cámara. Triunvirato nefasto, no sólo por el hambre, sino por la sangre de los trabajadores que derramó, como en el caso de la masacre de los trabajadores de Aztra, triunvirato al que debemos el montaje y vigencia de un aparato jurídico represivo que mantiene en la impunidad los crímenes políticos y económicos contra el pueblo. Aparato que fue legado sin beneficio de inventario al naciente Gobierno Constitucional, asegurando una administración encuadrada en el marco de la Ley de Partidos, la represiva Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, y la nefasta Ley de Seguridad Nacional. Conjunto de mecanismos y Estatutos represivos a cuyo amparo se pretende teatralizar la democracia. Este aparato desarrolló una política inflacionaria donde la estadística oficial que sustenta las declaraciones de quienes tratan de hacernos ver a través de las pantallas de la televisión, un satisfactorio ritmo de crecimiento del país, contrasta con la implacable estadística del hambre. Este aparato, este aparato inauguró una política de agresivo -

.../..

.../..

endeudamiento externo -según las palabras del Funcionario del Fondo Monetario Internacional, Santiago Sevilla, quien fuera declarado en Comisión de Servicio por esa Transnacional de las finanzas, para ser Ministro de Finanzas del Gobierno Ecuatoriano, de igual manera que hoy, el First National City Bank nos presta su Gerente para que administre el Banco Central del Ecuador. El 10 de agosto de 1.979, en su discurso de posesión el Presidente Roldós se lamentaba de los cuatro mil millones de dólares, de endeudamiento externo; no obstante pocos meses después, aprobado un Plan de Desarrollo que estipula para el quinquenario un endeudamiento de cinco mil millones de dólares, lo que de acuerdo al ritmo actual del crecimiento de la deuda externa será superado con creces. Este aparato inauguró una política de congelamiento de salarios que este Gobierno aparentemente continuó, que resultó de mayor beneficio para la Cámara de la Producción y de los monopolios internacionales, la disminución de los salarios reales de los trabajadores a través del acelerado incremento de los precios, en nombre de la supresión de los precios políticos, puesto que todas las mercancías deben -a juicio del Frente Económico- pagarse por sus precios reales, acepte la fuerza del trabajo excepto la mano de obra, para lo cual parecería que el precio político es eterno hacia el incremento de la riqueza nacional, del cual se ufanan los grandes Bancos, las veintiuna, oligarcas de este país, los monopolios y chulqueros extranjeros, se rige sobre los precios reales de los bienes de los patronos, y los precios políticos del único bien de nuestro pueblo, su trabajo. Para nosotros los trabajadores, los precios tienen una vital importancia, puesto que nosotros compramos la vida, nadie nos la regala, a nadie se la robamos. Nuestras manos tienen precio, un precio en el Código de Trabajo, nuestra vida misma tiene un precio en el Código. El caso no es igual para los grandes capitalistas, para los cuales el precio no tiene otro fin más que el engorde del capital, el destino de la economía ecuatoriana tiene pues para nosotros una importancia tan grande, como nuestro propio destino tiene una importancia vital. El Ecuador se desarrolla en medio de la más monstruosa anarquía y caos de la producción, en medio de más expoliadores, tráfico del comercio - en medio del más grande e irresponsable deterioro y festín de nuestros recursos materiales. Nuestro mar lo vemos obsequiado a las transnacionales de los océanos, nadie puede saber qué se pesca, qué explotan y cómo disponen de nuestras reservas ictiológicas; nuestras minas son canteras abiertas a los monopolios extranjeros, nuestras

.../..

.../..

nuestra silvestre riqueza maderera se va del país, y deja atrás sólo el origen de un desierto, y como si ésto fuera poco del capital humano, el único del cual no cuida el gran capitalista, ya se ha sumergido en el analfabetismo, en desconocimiento de nuestras minorías nacionales en que más vale un barril de petróleo o un pedazo de tierra prometida, que una tribu aborígen de nuestro Oriente en el deterioro progresivo de sus condiciones de vida, bajo el acoso de una alta tasa de desocupación, bajo la férula de agencias internacionales como el Instituto Lingüístico de Verano, a quienes se les ha entregado la misericordiosa tarea de civilizar a nuestras minorías nacionales adormeciéndolas en los sueños de un American Of Live (modo de vida americano) en nombre del cual se anima a nuestro pueblo a bregar por un desarrollo que se levanta acosta de la suya; y qué ha sucedido en un año de Gobierno y Parlamento democrático?, la misma realidad, las mismas promesas, los mismos discursos, las mismas disputas, parecería que el tiempo no existe en nuestra Patria, sólo que el discurso trágico de ayer, es el discurso cómico de hoy. La historia de las dictaduras y la democracia en nuestro país, recuerda que cuando los personajes aparecen dos veces, la una es como tragedia y la otra como farsa; y hoy vivimos una democracia que no ha respondido a los anhelos del pueblo como ofrecieran en la Campaña Electoral cuando los señores abogado Roldós y Hurtado prometieron tanto consiguiendo el triunfo. Esta situación lo demuestra la pugna en que se ha debatido su mandato, no como poseedores del Poder, sino como administradores del Poder cabe preguntar: Quién cuida de las dictaduras y la democracia?, sino quien las crea, ellas se hacen aquí y allá. Aquí el gran capital y allí también el gran capital. Todo ésto siempre por cambio invitando al pueblo a festejar victorias ajenas; no obstante, debemos afirmar que el Frente Unitario de Trabajadores integrado por la Federación Nacional de Choferes, la CEOLS, la CEDOC y la CTE, no está por el derrocamiento de este Gobierno, ni por la supresión de este Parlamento, pues en este instante todo intento conspirativo conlleva un sello fáscitizante contra el cual se manifiesta vigorosamente nuestro pueblo, por lo cual al mismo tiempo que recalcamos nuestra posición de independendia, y oposición a las políticas antipopulares del Gobierno, señalamos nuestra responsabilidad de defender y conquistar una democracia más real para el pueblo; y decimos ésto porque los trabajadores ecuatorianos estamos conscientes de la tragedia que para América Latina significa la presencia de estos Regímenes fascistas predestinados para destruir incluso elementales conquistas que

.../..

.../...

la humanidad lograra en la Revolución Francesa, reeditando el fulgor de las cenizas de una política que fue ya derrotada en la Segunda -- Guerra Mundial y que reproduce una torpeza criminal, enterrada por -- la historia. Hechos mas recientes como las asonadas de Bolivia, El -- Salvador, Guatemala, honestamente precedidas por Chile, Uruguay, Pa -- raguay y Argentina nos lo demuestran. Al tiempo que velamos los inte -- réses de clase a los que responde el manejo de la democracia, denun -- ciamos y repudiamos cualquier intento conspirativo y golpista.- Los trabajadores llamamos a nuestras Fuerzas Armadas a no dejarse aneste -- siar con el éter tóxico de la doctrina de la seguridad, con el vene -- no antipueblo del fascismo. La tarea fundamental de nuestras Fuerzas Armadas radica en no permitir que las conviertan en semilleros de e -- sos engendros que empilan lo más sagrado de la Patria, el pueblo mis -- mo y la propia historia. Por todo lo expuesto, nos preocupa lo suce -- dido en este año de democracia, año en el que de acuerdo a la prácti -- ca de la política económica, de acuerdo al Plan Nacional de Desarro -- llo, de acuerdo a las ocupaciones de la Cámara Nacional de Represent -- tantes, en lugar de la Reforma Agraria se optó por una política de -- colonización, animada por la Ley de Fomento Agropecuario, concebida como eficaz instrumento para la explotación y la protección de la -- gran propiedad y sometimiento del campesinado; de esta manera se dio pa -- so a un desarrollo extensivo de nuestra griicultura, reduciendo en la práctica la posibilidad del tan decantado incremento de la producti -- vidad del trabajo agrícola. En lugar de una política de democratiza -- ción del crédito, se optó por una política de elitización del crédi -- to que ha conducido a lo que impúdicamente la Superintendencia de -- Bancos declara en sus Memorias: "como una marcada concentración del crédito". Qué desarrollo armónico puede esperarse en un país donde -- se destinan cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y un millones -- de sucres para el comercio y la industria?, y aquí nadie sabe qué co -- sas se comprenden bajo esos conceptos, y apenas un diez por ciento -- de este volúmen de crédito, es decir cuatro mil cuatrocientos noventa millones, para la tan decantada vocación agrícola del país. Qué -- proporcionalidad y desarrollo armonioso puede propiciar este crédito archioligárquico cuando de acuerdo a la misma Memoria, de los cuaren -- ta y un mil trescientos cincuenta y un millones de sucres canaliza -- dos hacia el comercio y la industria, treinta y cinco mil millones -- seiscientos noventa y tres millones fueron a manos sólomente de un -- veinte y cuatro por ciento del total de clientes, quienes percibie -- ron créditos mayores de cien mil sucres; lo cual revela una marcada

.../...

.../..

tendencia a la concentración del crédito, en sectores que generalmente son los más solventes, así lo afirma la Superintendencia. Qué futuro de prosperidad puede prometerse a las dieciocho provincias que se disputan los veintidos por ciento de este crédito?, frente a Pichincha y Guayas que centralizan el setenta y ocho, ocho por ciento. En lugar de una política de redistribución progresiva del ingreso, se optó por una redistribución regresiva del ingreso, pues la elevación de los salarios nominales dado el proceso inflacionario, ha devenido en una violenta caída de los salarios reales, hecho que es consecuente con la marcada concentración del crédito, lo que se agrava aún más por el hecho de que en lugar del mantenimiento del poder adquisitivo del Sucre, se asumió una irresponsable política de incremento de medios de pago, que conduce inevitablemente a una caída de este poder adquisitivo. En lugar de una política de austeridad y estímulo a la acumulación interna, se optó por una política de derroche y endeudamiento externo. A veintiún mil setecientos diez millones de sucres ascendió la deuda externa sólo de la Banca privada en 1.979, esto significa que la deuda privada creció, en relación al año anterior en un treinta y uno por ciento; y para qué sirvió esta deuda?, para financiar importaciones y para avalisar préstamos del exterior a moneda extranjera, como lo declaran paladinamente los financistas de la bancarrota nacional. Cómo será el caso de la deuda pública externa, cuando el Plan Nacional de Desarrollo considera como la fundamental fuente de financiamiento para las obligaciones establecidas para el sector público, los empréstitos al capital financiero internacional. Por esto afirmamos que en lugar de un Plan Nacional de Desarrollo, lo que en rigor ha elaborado la Democracia Popular, es un programa de financiamiento de la gran empresa y un instructivo de inversiones para el capital imperialista. En lugar de un manejo centralizado de recursos, se ha optado por la dispersión, despilfarro de estos recursos; después de cada discurso, de cada fiesta provincial o cantonal, se firma un cheque o se asignan recursos para un fantasma Hospital de una Universidad, porque así lo exige un Diputado que agita en esa Universidad, cuando la salud del pueblo exige el más alto grado de concentración y racionalización de los recursos, para una planificada y coherente política de salubridad. En lugar de ampliar el sector estatal de la economía, se opta por su reducción relativa y con toda desfachatez se vanagloria de que la coherente política crediticia del Gobierno haya destinado el ochenta y dos veintinueve por ciento del crédito al sector privado, y sólo el diecisiete seten

.../..

.../..

ta y un por ciento al sector público. Presentando como lo hizo el -
Presidente de la Junta Monetaria como un gran logro de haber reduci-
do en un seis por ciento las asignaciones al sector público, e in-
crementando en una mayor proporción y porcentaje los créditos desti-
nados al sector privado, bajo este esquema el ex Gerente del First
National City Bank y actual Gerente del Banco Central del Ecuador,
economista Mauricio Dávalos pretende incrementar las inversiones en
el presente año, en un cuatro ocho por ciento en su volúmen, y en -
un veintiuno dos por ciento en su valor. Qué inversiones pretende in-
crementar el economista Dávalos? la de la gran empresa privada en -
desmedro del sector público; y no es que estemos en contra de las -
inversiones en general, lo que como clase obrera nos preocupa, es -
quien se lleva todas las ganancias que éstas producen, el monstruo-
so egoísmo de la empresa privada o el sector público. Los citados -
Miembros del Frente Económico nos dieron ya la respuesta en sus da-
tos. En lugar de una reforma urbana se ha propiciado -a pesar de to-
das las Leyes, declaraciones y discursos- el dejar hacer y dejar pa-
sar a la voluntad de los dueños de casa de los propietarios de pre-
dios urbanos, verdaderos terratenientes ciudadanos; en lugar de am-
pliar y elevar la calidad de la educación estatal, se ha optado por el
impulso y financiamiento de las empresas de educación privada, y en
este cometido, el Ministro García Feraud de la Democracia Popular,
ha sido un verdadero artífice de la subasta de los fondos públicos.
En lugar de dictar una Ley de Educación Superior que fomente y orga-
nice la producción de técnicos y profesionales de alto nivel, se in-
tentó crear un sinnúmero de Universidades para que viviéramos como
las actuales, sin Ley, bajo el imperio de la soterrada intervención
y la virtual semi clausura. A las dictaduras les fue suficiente en-
tregarlas al gendarme del MPD, de los célebres Atalas, de ciertos -
sospechosos grupos antidemocráticos independientes, nuevo membrete
de la Democracia Cristiana y del C.F.P., que han constituido la agre-
sión armada, el chantaje y el atentado criminal en los supremos ar-
gumentos de una política destinada a liquidar el movimiento estudian-
til, desarrollando en su seno una aberrante pseudo autonomía antio-
brera y antipopular, bajo el amparo, auspicio y complicidad de una
oligarquía y una reacción Militar, que se solazan con el desbarata-
miento de las instituciones democráticas; por todo esto es que en -
lugar de un plan de defensa histórica de nuestra Patria, se optó --
por una doctrina de Seguridad Nacional, cuyo objetivo es el manteni-
miento del statu quo en nombre de intereses antinacionales, antide-

.../..

.../..

mocráticos y antipopulares. Por lo expuesto, planteamos la necesidad de que en esta Cámara de adopten las medidas conducentes a que se respeten los mandatos Constitucionales aprobados por el pueblo en enero de 1.978, a la vez que nos oponemos a las pretendidas reformas que trata de introducir la reacción, y que se adopten todos los mecanismos para crear las condiciones legales que permitan e impongan la derogatoria de las Leyes represivas y anticonstitucionales de Seguridad Nacional y de Partidos, la derogatoria de la Ley de Desarrollo y Fomento Agropecuario, una aplicación decidida y coherente de la Ley de Reforma Agraria, empezando por la aplicación del Artículo 41º, el cambio de la Legislación Tributaria, como un mecanismo tendiente a lograr una redistribución progresiva del ingreso, la adopción de medidas que permitan frenar el proceso inflacionario y mantener el poder adquisitivo de nuestra moneda, la defensa y aprovechamiento productivo de nuestros recursos naturales - el manejo centralizado de los recursos financieros en áreas estratégicas de la economía, la ampliación del sector estatal de la producción, el incremento de la educación estatal, la Reforma Urbana, el enjuiciamiento por la Cámara Nacional de Representantes, de la política del Frente Económico, la nacionalización de la industria petrolera, la legalización de la legítima CEDOC que dirige el compañero Emilio Velasco, y de la FENOC que dirige el compañero Mesías Tatanuéz, la expulsión del Instituto Lingüístico de Verano, la adopción de medidas que contribuyan a destruir a los Regímenes fascistas que se han incrustado en nuestra Latinoamérica, por lo que exigimos ruptura de relaciones por la Junta fascista de García Meza en Bolivia, y reconocimiento al Gobierno de Siles Suazo, elegido por el pueblo, el desarrollo de una coherente política internacional antifascista, denuncia del plebiscito que trama una supuesta legitimación del sanguinario Régimen de Augusto Pinochet en Chile, aplicación de los principios de la solidaridad con el pueblo salvadoreño contra esa Junta amparada por los Estados Unidos y la Democracia Cristiana Internacional, archivo de todos los procesos levantados contra los compañeros dirigentes de los choferes y de los compañeros trabajadores de la Refinería de Esmeraldas, derogatoria del Decreto 105 de la Asamblea Constituyente de 1.967, y del Decreto 1405 del triunvirato Militar, por medio del cual se persiguen, se enjuicia, se encarcela y se sanciona a los dirigentes de las luchas populares. Con esta oportunidad señor Presidente y señores Legisladores, el Frente Unitario de los Trabajadores aprovecha también para demandar.- Com-

.../..

.../..

pañeros, las cuarenta horas es Ley de la República, y con la lucha de los trabajadores la haremos cumplir, así se opongán los patronales.- Con esta oportunidad -decía- señor Presidente y señores Legisladores, el Frente Unitario de trabajadores demanda la urgente y definitivo cumplimiento de las palabras empeñadas por el señor Presidente de la República, en el Acuerdo histórico realizado con el Frente Unico de Trabajadores y que fue condición para que los compañeros choferes de la Patria suspendieran el paro de actividades que se venía realizando por cuatro días seguidos, con decisión y ponderada demostración de un alto sentido de union, de disciplina y de sacrificio, paro de actividades que escribe una de las páginas gloriosas de la historia sindical y del chofer profesional ecuatoriano. Consideramos que la falta de seriedad al pretender dar largas al cumplimiento de los quince puntos motivo del Acuerdo mencionado, no significa otra cosa que repetir la maniobra encubada en el Ministerio de Gobierno, de provocar como ya lo hizo ayer, con desaffo y desplante, para que los compañeros choferes realicen una vez más un paro de actividades, con el apoyo de las Centrales Sindicales. Queremos contar señor Presidente y señores Legisladores, con vuestro respaldo para exigir como lo estamos haciendo de este Gobierno que se denomina "democrático", sepa cumplir con su palabra, entre los quince puntos del Acuerdo, si es que en verdad no se quiere precipitar al Frente Unico de Trabajadores hacia la ejecución de una nueva batalla de reivindicación de los intereses, conquistas y aspiraciones de la clase organizada, solicitamos que de inmediato se dé solución al problema que afecta al Sindicato de Choferes de la Provincia de Esmeraldas, y que se proceda de conformidad a los Estatutos, a realizar una libre elección de los dignatarios del mismo. En el Acuerdo sostenido con el señor Presidente, se nos ofreció que se archivaría los juicios y todas las medidas represivas que se habían tomado contra los compañeros choferes, que quede en conocimiento de los señores Legisladores, que no se ha cumplido con eso, que se continúan los juicios, que pesa la orden de prisión contra los compañeros dirigentes choferes, y que el Juez decide la causa, está demandando de ellos fianza para levantar la orden de prisión, por un valor de medio millon de sucres para cada uno. Hay graves problemas que aquejan a importantes sectores de trabajadores, y por más que se ha venido haciendo gestiones para conseguir su solución, aún no se la encuentra; es el caso del conflicto que afecta a mil seiscientos trabajadores del Proyecto Carcelén de la Junta de la Vivienda, en donde los Directivos de la misma, los señores de

.../..

.../..

la Junta de la Vivienda que pertenecen a la Democracia Popular, se niegan a atender las justas y legítimas aspiraciones de los trabajadores de ese Proyecto, y hoy, cuando estaba a punto de firmarse el Acta para poner término al mismo, levantaron la negativa de pagar totalmente los días de huelga que tienen los trabajadores en defensa de sus derechos. Es el caso de los trabajadores del Ingenio Luz María, con muchos meses de huelga y pese a que hay una sentencia, que ordena al patrono a proseguir, reabrir los trabajos y a darle trabajo a todos sus servidores, no cumple con esa sentencia en segunda instancia. Es el problema de los trabajadores de la Casa Cuna de Guayaquil, que con muchos días de huelga aún no las Autoridades de Trabajo no resuelven el problema, porque hay interferencia desde los altos Poderes del Ejecutivo para impedir que se haga justicia a decenas y decenas de mujeres que trabajan en esa Casa Cuna. Y así señores Legisladores y señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, podríamos esta noche darles una larga lista de conflictos que están sin solucionar, y que queremos de este Parlamento una excitativa al Poder Ejecutivo para que de una vez por todas, aplicando la Ley haga justicia a los trabajadores.- Señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, y señores Legisladores; el Movimiento Obrero Ecuatoriano les pide la urgente expedición de un Decreto que prorrogue por lo menos por un año más la estabilidad en el trabajo, de todos los trabajadores, porque al amparo, porque al amparo de que terminó la vigencia de esa estabilidad, se está procediendo a despedir por decenas y decenas a los trabajadores ecuatorianos. El Frente Unitario de Trabajadores está consciente de los límites e intereses reales de la democracia, el Frente Unitario de los trabajadores está consciente de los poderosos tentáculos del capital y el pensamiento de las transnacionales. Por ello mantendremos una posición de independencia y exigencia ante el Gobierno y el Parlamento, por eso, nuestro discurso no es una plegaria, nuestro discurso no es un llamado a la esperanza. Nuestro discurso es una convocatoria a los representantes de los verdaderos intereses de los trabajadores, de los verdaderos intereses de nuestro pueblo, es decir, de nuestra Patria a sumar sus fuerzas en la lucha por llevar a la realidad las tesis que hemos planteado, por romper el contenido antiologárquico de esta democracia, por la independencia de nuestro país del dominio y explotación monopolica, en especial de las Transnacionales.- Señor Presidente y señores Legisladores; que en vuestra práctica se reconozcan nuestros planteamientos, que en vuestras decisiones se exprese nuestra volun-

.../..

.../...

tad, la voluntad y los intereses de los trabajadores.- Señor Presidente, el Frente Unitario de Trabajadores, ha preparado unos Proyectos de Decreto, los mismos que recogen los anhelos de los trabajadores, para que se terminen con una serie de Leyes represivas que aún existen, tales como el Decreto 105 expedido por la Asamblea Constituyente del 67. En ese sentido presentamos el siguiente Proyecto de Decreto:.- La H. Cámara Nacional de Representantes.- Considerando:--- Que el Decreto Número 105, que se encuentra publicado en el Registro Oficial Número 161 del 3 de julio de 1.967, sanciona con penas de prisión y de multa a toda persona que provocare o interviniere en un paro colectivo de actividades en el país.- Que este Decreto fue expedido por la Asamblea Nacional Constituyente, con el objeto de sancionar la transgresión de una norma específicamente contenida en la Constitución Política dictada el 25 de mayo de 1.967.- Que la Constitución Política de 1.967, fue derogada mediante Decreto dictatorial del doctor José María Velasco Ibarra; y, .- Que en consecuencia ha quedado el Decreto Número 105, sin la sustentación de la Norma Constitucional derogada, ha dejado de generar validez legal.- Acuerda:.- Declarar que el Decreto Número 105, expedido por la Asamblea Nacional Constituyente el día 7 de junio de 1.967 y que se encuentra publicado en el Registro Oficial Número 161 del 3 de julio de 1.967, dejó de tener eficacia jurídica el día en que fue derogada la Carta Fundamental de 1.967.- Y así señor, y así señor Presidente, hay otra serie de Proyectos, como el que estamos demandando, la derogatoria de la Ley de Seguridad Nacional, la derogatoria de la Ley de Fomento y desarrollo Agropecuario, la prórroga del año de estabilidad para los trabajadores. Proyecto que hago, entrego a usted señor Presidente, con el pedido de los trabajadores ecuatorianos representados por el Frente Unitario de Trabajadores, ya que ha eso hemos venido.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores representantes de los Trabajadores, señores trabajadores en general, estoy seguro que cada uno de los planteamientos de ustedes, va a ser considerado por los Legisladores y por esta Cámara, y lo hará teniendo en cuenta las aspiraciones de ustedes, ya antes Legisladores en esta Cámara han manifestado inquietudes similares, que ahora inclusive con la venida de ustedes, no es que afirme la decisión de la Cámara por seguir adelante con estos planteamientos, sino que hace coincidentes las aspiraciones de la Legislatura y de los trabajadores en general. Tengan la plena certeza de que en el menor tiempo posible, estas aspiraciones de ustedes se

.../...

.../..

convertirán en el tema de Discusión del Parlamento Nacional. Y que dentro de esas aspiraciones, la Discusión de estas Leyes será precisamente la respuesta que el pueblo ecuatoriano quiere, será la respuesta que el pueblo ecuatoriano quiere justamente desde hace algún tiempo, y que nosotros trataremos de no defraudarlos.- Señores Delegados de los Trabajadores, señores Representantes les agradecemos - por haber estado en la Cámara Nacional de Representantes.- Señores trabajadores les ruego guardar silencio, porque va a comenzar la Sesión del Parlamento Nacional.- Escolta Presidencial, a la Escolta del Palacio Legislativo poner un poco de orden por favor.-----

- V -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se reinstala la Sesión de la Cámara Nacional de Representantes.- El H. Pico tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, HH. señores Legisladores; - decía señor Presidente, en torno a la Moción que se discute, que naturalmente sujeta a la aceptación de los HH. Representantes proponentes de la Moción, voy a permitir sugerir un texto modificatorio que trata de recoger los criterios jurídicos que se han expuesto - en esta Sala. Con algunos de ellos comparto como dije en mi primera exposición, con otros disiento, pero eso no quiere decir que debemos continuar en una discusión interminable, sobre un problema que está concretamente determinado en la Constitución de la República . Las frases cortas de esta Moción sustitutiva, lo que hacen es recoger la institución que había dicho en una exposición anterior del Tribunal de Garantías Constitucionales, el reconocimiento de sus atribuciones para conocer de denuncias y quejas, y hace también evidente el Derecho Constitucional de la Cámara Nacional de Representantes, para interesarse por todos los problemas que hacen relación al convivir ecuatoriano; pero señor Presidente, la Moción tiene dos partes, y así entendí de la lectura, y así comprendí de la exposición de casi todos los HH. Representantes de la Cámara.- La primera parte, es la solidaridad con los Diputados ofendidos Honorable Febrés Cordero, Honorable Ayala y Honorable Falquéz. Entiendo que sobre esta solidaridad -como en ocasiones anteriores- todos nos hemos pronunciado; y si yo no lo he hecho en mi intervención anterior, -- quiero dejar expresa constancia de esa solidaridad con los colegas. De tal manera que incluso, para evitar interpretaciones negativas a mi exposición, quiero dejar en claro que mi modificatoria se refiere

.../..

.../..

re a la segunda parte de la Moción.- La primera entonces, si así usted dispone señor Presidente, debiera ordenar la votación.- La primera se refiere a la solidaridad de los HH. Representantes cuyos nombres he mencionado, y La segunda parte, señor Presidente, ha recibido una serie de objeciones, entre ellas, el hecho de la que la Cámara Nacional de Representantes no puede tomar para sí, una atribución que expresamente no le da la Constitución de la República, y recabar de otro Organismo, unos decían "inferior", otros decían "distinto" ; en todo caso para mí, un Organismo constitucional, no puede se decía recabar un informe o una actuación". La otra objeción se refería al hecho de que la Cámara ya calificaba los hechos denunciados como inconstitucionales, como violatorios del literal h) Numeral 16 y Artículo 19 de la Constitución. Esas en resumen han sido las objeciones más fuertes que ha recibido la Moción que se discute. Entonces señor Presidente, precisamente para evitar esta diferencia de criterios; y para recoger -como dije anteriormente- las opiniones de los distintos colegas, es que haciéndome eco de la acertada proposición del H. Representante licenciado Rodrigo Suárez Morales, recogiendo a la vez la exposición hecha por el Diputado Suárez -en una de las Sesiones anteriores- reconociendo el legítimo derecho que le asiste como ciudadano ecuatoriano y como Miembro del Tribunal de Garantías -- Constitucionales, para discutir dentro de esta Organización los temas que consideren adecuados y convenientes dentro de los términos constitucionales -digo- recogiendo todas esas opiniones, y particularmente la del licenciado Rodrigo Suárez Morales, me permito proponer la siguiente Moción, que con su venia señor Presidente, daría -- lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Legislador.-----

EL H. PICO MANTILLA.- La Moción diría lo siguiente: modificatoria por cierto, a consideración -de acuerdo al Reglamento- del H. proponente o de los HH. proponentes, si es que hay dos.- La Cámara Nacional de Representantes ; Resuelve encargar a los Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales elegidos por ella, que presenten a conocimiento de dicho Tribunal las denuncias y quejas que se han presentado en el seno de la Cámara sobre violación a los derechos de la persona, garantizados por la Constitución de la República, a fin de que resuelva de acuerdo a las atribuciones que le conceden la Constitución y la Ley.- Este es el texto señor Presidente, que voy a pasar a Secretaría. No creo que deba añadir nada más, sino pues en todo caso si los señores proponentes, el proponente H. señor Assad Bucaram, con

.../..

sidera que éste sería el texto que podría ser sometido a consideración, dejo pues entonces a consideración del señor proponente y del señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta propuesta reforma la que hiciera el H. Arosemena.- Primero pregunto al H. Arosemena, en cuanto a su aceptación.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- De mi parte no hay problema alguno. Acepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aceptado por el H. Arosemena.- Pregunto al H. Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, estoy cansado de ponerme de pié para hacer uso de la palabra; prácticamente ya me siento agotado, esta es la única vez en esta noche, que usted me pide hablar, cuando en otras ocasiones lo he hecho yo y no he sido atendido, fíjese la diferencia; cuando yo quiero hablar no me atiende usted, -- cuando usted me pide hablar, yo si lo atiende señor Presidente. Voy a aceptar señor, la modificación propuesta, para terminar con este asunto; pero no acepto que se me modifique la votación Nominal, eso persiste señor Presidente, nuestra votación Nominal persiste señor. En estas circunstancias voy a aceptar, sólo con el único afán de que esta defensa de los Derechos Humanos, que ya tiene eco en toda la República, sea conocida por el Tribunal de Garantías Constitucionales, se vote Nominalmente, se razone los votos -haber, los que me apoyan para la votación Nominal, que se sirvan alzar el brazo para que los cuente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Bucaram le ruego por favor, que esa disposición la haga cuando vuelva a ser Presidente de la Cámara.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Bueno, como pueden aducir señor, yo sé que usted no hace mucha trampa. Claro como puede alguien aducir, ni poca tampoco -aclaro- como alguien puede aducir que es una nueva Moción, me veo obligado a persistir en la votación Nominal, para conocer quienes están en defensa de los Derechos Humanos y quienes no. Otra cosa señor, hasta ahora no he intervenido en la discusión, sólo para aceptar el planteamiento de una nueva Moción, que eso no se le puede computar a mi derecho a intervenir en la discusión de esta nueva Moción señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Pico, al proponer la Moción propuso también que se divida en dos partes y que se vote por separado.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Esta bien, y así se evita problemas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Considerando la Presidencia que la primera parte de la Moción, en ese caso es la solidaridad a los Legislado

.../..

.../..

res, yo rogaría que por votación simple se manifieste la decisión - de la Cámara en cuanto a la primera parte de la Moción.- Tome votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma votación señor Presidente.- Está aprobada señor Presidente, por unanimidad, entendiéndose que los HH. afectados no la están haciendo voto sino absteniéndose.- Todos los demás votan a favor señor Presidente, incluido usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea entonces la Moción, la segunda parte de la Moción, para iniciar el Debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La segunda parte de la Moción es del siguiente texto:.- La Cámara Nacional de Representantes resuelve encargar a los Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales elegidos por ella, que presenten a conocimiento de dicho Tribunal las denuncias y quejas que se han presentado en el seno de la Cámara, sobre violación a los derechos de la persona, garantizados por la Constitución de la República a fin de que resuelva de acuerdo a las atribuciones que le concede la Constitución y la Ley.- Esa es la Moción señor Presidente, modificada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Señor Presidente, HH. Legisladores; mientras discutíamos la Moción de quien aparece como el líder de los Partidos del bando gobiernista (el doctor Julio César Trujillo) Moción que fue derrotada la noche a ayer. Mientras la discutíamos -digo- oímos muchos y buenos discursos de los más variados tonos. Entre ellos, recuerdo el del señor doctor Rodrigo Borja, que tuvo algo de oración mística, mucho de fogosidad de barricada y unas pocas gotas de demagogia, para darle sabor a esa exposición; y quiero apoyarlo precisamente -en lo que yo califico de gotas de demagogia- con un agregado: .- El sostuvo "que para cumplir con nuestro deber deberíamos Sesionar todas las mañanas y los domingos y los sábados", yo estoy de acuerdo con él, pero cuando discutamos esa Moción, la agregaremos :- que discutiremos y trabajaremos sábados y domingos en las diferentes capitales de provincia de la Patria, para hacer más fecundo y más unida a toda la ciudadanía, trasladándonos a esas capitales con nuestros propios recursos, sin recibir ningún viático por ello.- El señor doctor Gonzalo González dijo anoche -mientras discutíamos aquella Moción previa- "Que el señor abogado Jaime Roldós Aguilera, Presidente Constitucional de la República, era honra y orgullo del pueblo ecuatoriano" -textualmente- Un sinónimo de honra es la fama. Será famoso tal vez por haber irrumpido en este Recinto, personalmen

.../..

.../..

te, la noche anterior y la madrugada del día en que se hacían las elecciones para Dignatarios de la Cámara?, habrá logrado fama tal vez por haber dispuesto prisiones de Dirigentes Políticos que no estaban de acuerdo con su candidatura señor Presidente?, habrá logrado fama tal vez, por haber cambiado la Escolta Legislativa?. Otro sinónimo de honra es la gloria. Habrá alcanzado gloria el señor Presidente de la República, por haber dispuesto el apresamiento de un Oficial de Policía, su castigo físico y que se lo encerrase en el Penal García Moreno, de donde recobra su libertad únicamente, cuando el Representante Febres Cordero denuncia públicamente esa prisión y cae en los muros del Penal, como cayeron las murallas de Jericó?, habrá logrado gloria el señor Presidente, por haber hecho todas estas cosas, a fin de evitar que el señor doctor Carlos Julio Arosemena fuera elegido Presidente de la Cámara de Representantes?. Honra es también reputación. La habrá ganado el Presidente de la República, por haber permanecido impávido en Quito, el día que un temblor orroso hizo trepidar la ciudad que es de él, y es mía y no se movilizó a Guayaquil para encausar la defensa civil, cuando el pánico de la ciudadanía hacía preveer mayores males que los causados por el temblor?, habrá ganado -digo- reputación por esa impavidez?. Es claro que por la tarde enmendó su inactividad, cuando destacó hacia Guayaquil, al frente de una comisión de Ministros de Estado, a su dignísima señora esposa, convirtiéndola así en el García Moreno de Guayaquil, guardando las proporciones naturalmente, entre el terremoto de Ibarra y el temblor de Guayaquil; pero de todas maneras él, que pudo y debió ir en avión a Guayaquil, permaneció en Quito impávido ante el dolor de su ciudad natal. Honra es renombre, tendrá renombre el señor Presidente, por haber mantenido en todos sus Gabinetes a un Ministro de la dictadura?, estuvo primero el General Rafael Rodríguez Palacios, luego el ingeniero José Corsino Cárdenas y ahora el economista César Robalino, y aquí acoto una rareza. El Representante Trujillo fue el gran elector de su Señoría quien fue Alcalde y Prefecto nombrado por la dictadura, y él que lo ayudó a usted a llegar a ese sitio, hoy censura al Gobierno por nombrar a un Ministro, por haber sido Ministro también de la dictadura pasada. Es una incongruencia más en quien es el líder de la Bancada del Gobierno; y ahora señor Presidente y señores Legisladores; después de decir que orgullo es sinónimo de soberbia, que orgullo es sinónimo de altanería y de arrogancia, que orgullo es sinónimo de descaro. Y todos esos calificativos le alcanzan al señor Presidente de la República,

.../..

.../..

por haber hecho y dejado de hacer todo lo aquí sostenido por mí, ahora -digo- quiero salir de una duda que hace mucho tiempo me atormenta: ustedes recordarán que en el primer Gabinete del Presidente Roldós hubo un exceso de peruanidad. El Ministro de Relaciones Exteriores era de clara ascendencia peruana, es de clara ascendencia peruana, tanto que su abuela, descendiente fue, de quien nos invadió en 1.859 y 60, el General Castilla. El señor Roberto Dunn tiene un abuelo peruano, el señor Aspiazu Seminario tiene como madre a una dignísima dama peruana; eran tres Ministros de ascendencia peruana, de los cuales él ha salido felizmente; pero como no encuentro una clara lógica en la política internacional frente al Perú. Me pregunto -si tal vez sin intención, sin quererlo, que tal vez por aquella inclinación que tenemos al solar de nuestros mayores, no se defina esa política, en la forma en que se hacía antiguamente, aún cuando no lleguemos a los excesos, del caso de Bonifáz. Me atormenta una noticia que me ha sido proporcionada, en el sentido: de que el señor Presidente es nieto de la distinguida dama, doña Grimaneza, Grimaneza Soria Espín, de nacionalidad peruana. Por supuesto, que aún cuando eso sea verdad, no puedo admitir que el señor Presidente esté de intento inclinado hacia esa respetable abuela; pero sí me salta el temor de que por cariño a sus ancestros, descuide la defensa de nuestra posición; y por ello, le pido a usted señor Presidente, que se dirija un oficio al Canciller de la República, indagando si es verdad que el señor Presidente es nieto de una respetable dama peruana. Y de ser cierto, que proceda usted de inmediato a conformar la Comisión de Defensa y Relaciones Exteriores de esta Cámara, para que siga muy de cerca la política del Gobierno, en nuestra relación con el eterno enemigo del Ecuador. Con todas estas acotaciones, he querido referirme a dos discursos -todos ellos de muy fino corte- que se oyeron aquí, en noches pasadas.- En cuanto a la Moción que se discute, reproduzco simplemente lo que dije cuando intervine en el Debate de la Moción previa, y pido a los señores Legisladores que recordemos todo cuanto dijimos en defensa de los Derechos Humanos.- Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase proceder a la votación Nominal de la Moción planteada.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se procede señor Presidente.- Honorables Representantes:

Don AUGUSTO CID ABAD PRADO.- En contra.

H. Coronel RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO.- A favor.

.../..

.../..

H. DOCTOR OTTO AROSEMENA GOMEZ.- Señor Presidente, HH. Legisladores; la segunda parte de la Moción, que es la que estamos votando, resulta ser sencilla, suave si se quiere. No creo que se haya interpretado bien el alcance de la misma, cuando he escuchado un voto en contra; y no lo creo señor Presidente, porque lo único que hace la Moción es encargar a los Representantes de la Cámara en el Tribunal de Garantías, para que trasladen las denuncias y quejas que aquí se han presentado sobre violación de Derechos Humanos. Puede la Cámara -me pregunto yo- puede la Cámara acaso, renunciar hasta ese derecho, el decirles a sus Representantes: señores de acuerdo con la Constitución Política del Estado, corresponde al Tribunal de Garantías conocer y resolver sobre las quejas y denuncias que se presentaren sobre violación de los derechos de las personas ecuatorianas, y aquí en el seno de la Cámara se han conocido varias denuncias y varias quejas, sírvanse ustedes trasladar ésto al Tribunal para el --cual lo hemos nombrado nuestros Representantes, y que el Tribunal estudie y resuelva, de conformidad con la Constitución. Hay aquí en esta Moción en la que estamos votando, algo de intención, de mala fé de finalidad?, nada más simple. De otro modo qué es lo que resolvería la Cámara?, hemos escuchado paciente y tranquilamente -durante días de días- denuncias y quejas por violaciones a los Derechos Humanos, y la Cámara resuelve quedarse con los brazos cruzados. No es posible señor Presidente, que un Congreso de la República, que el Poder Legislativo que tanto énfasis pone en que representa la voluntad del pueblo, corche el trámite, impida el trámite mas elemental, el de trasladar un asunto de tanta gravedad, a un Organismo --creado por la Constitución Política, expresamente para el conocimiento de estas causas. Por tanto señor Presidente, pido a los colegas que se sirvan reflexionar y que se sirvan conocer -o quizás no se ha leído con suficiente detenimiento- el texto de la Moción reformada. Nada más simple, nada más claro y nada más escueto; no podemos nosotros renunciar al derecho que tienen los simples ciudadanos para trasladar sus quejas -las de ellos- al Tribunal de Garantías. En este caso no estamos presentando quejas propias de la Cámara, sino transmitiendo a través de nuestros Representantes que para eso los hemos nombrado de acuerdo con la Constitución, para que hagan conocer en el seno de dicho Tribunal, las quejas y las denuncias que aquí se presentaron. No es dable señor Presidente, que la Cámara se niegue inclusive a eso. Decimos que tenemos un compromiso con el pueblo, pero el primero de los compromisos que tenemos con los ciudada

.../..

.../..

nos del Ecuador, es el de precautelar sus derechos, precautelemosnoslos pues, por lo menos en la forma elemental que pretende la Moción.- Por la Moción.- A favor.-----

H. DOCTOR CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY.- A favor.-----

H. LICENCIADO JULIO AYALA SERRA.- Ausente.-----

H. INGENIERO RODOLFO BAQUERIZO NAZUR.- A favor.-----

H. DOCTOR GIL BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, HH. Diputados; yo me siento realmente muy complacido, de que quien haya sido autor de la Moción, sea precisamente el delegado de la Cámara ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, licenciado Rodrigo Suárez Morales, - porque siendo un hombre de una integridad reconocida, de un equilibrio igualmente manifiesto en esta Cámara, de una gran imparcialidad en el análisis de las situaciones. El traslado que estamos haciendo de las quejas presentadas en esta Sala, sobre violación de los Derechos Humanos, se haya hecho en la persona de uno de los elementos más confiables de nuestra Institución. Como quiera que la Moción es suficientemente amplia como para que encaje en ella todas las violaciones que han sido denunciadas, yo pido a través de usted, a -- nuestros delegados ante el Tribunal de Garantías, que se sirvan tener en cuenta todas las exposiciones que se han hecho en esta Cámara y que envuelven evidentes violaciones de Derechos Humanos respecto de ciertos Funcionarios de la Ciudad de Guayaquil, respecto de -- amplísimos sectores del pueblo ecuatoriano, acerca de quienes de ha dicho: "que carecen de lo indispensable para un existencia digna" de un techo, de salud, de alimentación adecuadas, de trabajo; es decir de Derechos Humanos esenciales para las grandes mayorías, de derechos que afectan inclusive a las más altas Magistraturas del Estado Ecuatoriano, acerca de quienes se han vertido aquí las ofensas más subalternas que puedan ser escuchadas en un Parlamento. Todo eso -- comporta violación a los Derechos Humanos, y creo que estará bien que el Tribunal de Garantías Constitucionales las tenga en cuenta y que nuestros HH. Representantes ante el Tribunal, las trasladen. Por estas consideraciones, sin reserva de ninguna clase, que no sea una -- de tipo gramatical, por cuanto la Moción expresa: "Que la Cámara Nacional de Representantes resuelve encargar a los integrantes del Tribunal de Garantías, elegidos por ella, poner en conocimiento" -- quizás convendría mejor que se diga: "Que pongan en conocimiento -- del mencionado Tribunal" .- Me alegro.- Sin ninguna reserva entonces. Estoy por la Moción.- A favor.-----

H. DOCTOR RODRIGO BORJA CEVALLOS.- Ausente.-----

.../..

.../..

H. DON RICARDO BOWEN CAVAGNARO.- Ausente.-----

H. DON ASSAD BUCARAM.- Ausente.-----

H. ARQUITECTO HUGO CIACEDO ANDINO.- Ausente.-----

H. LICENCIADO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA.- Señor Presidente, señores Legisladores; porque creo que una elemental norma de sentido común, obliga a los señores Legisladores a trasladar una denuncia que se ha presentado en el seno de esta Cámara, para que sea conocido en un Organismo donde la Cámara tiene sus Representantes. Legisladores que con la máxima imparcialidad van a recoger el espíritu de lo que debe ser la justicia en el pueblo ecuatoriano. Yo, sin que esto quiera decir que hay falta de sindéresis entre el pronunciamiento anterior y el que voy a adoptar ahora. Voto a favor de esta Moción.

.- A favor.-----

H. DON EDUARDO CARMINIAGNI.- A favor.-----

H. DOCTOR AURELIO CARRERA DEL RIO.- A favor.-----

H. DOCTOR ALEJANDRO CARRION PEREZ.- Señor Presidente, señores Legisladores; se ha hablado bastante aquí, sobre los Derechos Humanos, pero me parece que todos han coincidido en afirmar: que más hallá de los tres casos particulares que se han analizado con ocasión de este debate, hay un problema integral de Derechos Humanos cuando hay hambre, miseria, falta de techo, falta de educación, falta de establecimientos para que la niñez, la juventud y el pueblo en general puedan cuidar de su salud, y en definitiva puedan tener un bienestar mínimo para una vida digna. De esta manera señor Presidente, yo pienso que los Derechos Humanos, más que largas alocuciones, son una práctica diaria a través de todas las acciones de Gobierno o a través de todas las acciones de todos y cada uno de los ciudadanos. Me parece señor Presidente, que la época declarativa de los derechos del hombre y del ciudadano, cumplieron un papel importante para una época histórica, pero que hoy el hombre exige de hechos tangibles, y en esa medida aspira al que la justicia social sea la expresión de los Derechos Humanos, y en esa medida aspira, que para la realidad ecuatoriana haya cambios profundos, radicales, pero que ya se vayan viendo. Con la palabrería sobre los Derechos Humanos, lo único que hacemos, es atentar en la práctica contra esos Derechos Humanos de la mayoría del pueblo ecuatoriano, que anhela que esta Cámara se ponga a trabajar por erradicar esa miseria, por erradicar esas viejas estructuras que le tienen oprimido, atentando contra su dignidad, atentando contra la legítima calidad de hombre, que le merece también una etapa histórica donde pueda vivir acorde con el

.../..

.../..

avance y la civilización. No me parece tampoco señor Presidente y señores Legisladores; que debamos coger como estribillo las acciones de los Intendentes de Policía, para justificar la acción de una Cámara de Representantes; ya nos tocó en la época anterior el juzgar la conducta del Intendente del Guayas y nos debatimos largamente discutiendo sobre lo bueno, lo malo de aquel Funcionario, y olvidando las cosas fundamentales que interesan principalmente al país. Del Intendente del Guayas hemos pasado al Intendente de Pichincha, mañana pasaremos al Intendente del Chimborazo y pasado al del Azuay; parece que hay una Intendentefobia, o como se diga, (una fobia contra los Intendentes) que esta llevando a que esta Cámara se olvide del problema social, económico y político global del país, y nos dediquemos simplemente a analizar las acciones de los Intendentes de Policía. Me parece que sería más conveniente, que se pase un Decreto aquí y que se diga terminantemente: "Se suprimen todas las Intendencias del país" y habríamos solucionado el problema de estar discutiendo todos los días la bondad o no de cada uno de los señores Intendentes de Policía. El problema de los Derechos Humanos y la solidaridad fundamentalmente, con todos y cada uno de los señores Legisladores en esta Cámara, la iremos demostrando con hechos, como antes lo hemos demostrado; pero cuando se falta al respeto en esta Cámara al compañero de Bancada y cuando hay una actitud de rebeldía injustificada, cuando hay una actitud de inactividad, provocada a través de determinadas actitudes leguleyescas o de algunas actitudes de -- las llamadas "prácticas Parlamentarias", me parece que todo lo demás cae en el vacío y que el pueblo ecuatoriano ya no se convence de la bondad de esas declaraciones de los Derechos Humanos. He salido a propósito a pasear por mi ciudad, y me he encontrado con que el taxista, con que el hombre del mercado, con que el ciudadano común y corriente, está totalmente insatisfecho de lo que debe ser este Congreso Nacional, aspira a que este Congreso Nacional se ponga a trabajar, y más allá de las normas declarativas quiere acciones prácticas, quiere la materialización de derechos tangibles, que los pueda ver, que los pueda sentir; así como siente negativamente las acciones del alza de los precios de productos, de los productos de primera necesidad, así como ve que existen leches de color azul, y agua para el pueblo y leche azul para los que nacen en cunas de seda, así mismo de esta manera, el pueblo ecuatoriano quiere que esta Cámara se deje de tanta declaración, y entre definitivamente a una solidaridad, no entre los sesenta y nueve ciudadanos que estamos a-

.../..

.../..

quí presentes, sino a una solidaridad real, objetiva de los ocho millones de ecuatorianos. De esta manera señor Presidente y señores - Legisladores; pienso también que no cabe trasladar la responsabilidad y la Resolución que bien puede tomarle esta Cámara, ajustada a la realidad de su pensamiento, con justicia o aún equivocándose, pero que asuma la responsabilidad. No puede esta Cámara, el Organismo que corresponde a la Primera Función del Estado, estar pidiendo que otro Organismo asuma esa responsabilidad. Esto no quiere decir que desconozca la buena intención de los proponentes y que apluda por - esa intencionalidad; pero me parece que esta Cámara tiene que dar ejemplo al país de asumir responsabilidades, porque en este país todo mundo tralada de una Función a otra, o de un Organismo a otro la responsabilidad de acciones que no la realiza o no quiere realizarlas. Por este razonamiento señor Presidente y señores Legisladores, categóricamente mi voto en contra de la Moción propuesta.- En contra.-----

H. DOCTOR EZEQUIEL CLAVIJO MARTINEZ.- Señor Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, señores Legisladores; cada uno de los que integran esta H. Cámara de Representantes tiene derecho a - hablar, a exponer sus ideas, sus opiniones en torno a los asuntos - importantes de la vida nacional; y yo como Representante de la Provincia del Cañar, no podré silenciar, a pesar de las voces oscuras que aquí de vez en vez se levantan para atentar contra los Derechos Humanos. Estamos contradiciendo la lógica, por un lado asumiendo la defensa de los derechos individuales, y por otro lado atacando los derechos individuales de los mismos Legisladores que integran esta H. Cámara Nacional de Representantes. Se quiere acaso intimidar a - los Legisladores del pueblo, a silenciar en base del número, o en - base de las armas que portan?. No creo señor Presidente, y HH. Legisladores, que cualquier intento de silenciar la voz de un Legislador vaya a tener resultado. No digamos a quien representa a uno de los pueblos más valerosos, que contribuyó con sus hombres, su sangre, su heroísmo y su valor para forjar la nacionalidad ecuatoriana. Es acaso traición señor Presidente y HH. Legisladores, opinar de acuerdo a su conciencia, cuando el Legislador sabe y tiene un sinnúmero de datos para concluir de que se está jugando con los intereses nacionales?, es acaso traición votar por determinado candidato, cuando se sabe plenamente de los objetivos y metas de los diferentes Partidos Políticos y corrientes doctrinarias que hay en el mundo?, no creo señor Presidente, que la opinión de un Legislador deba

.../..

.../..

ser calificada de traición. No creo que la libertad de opinión de un legislador, pueda ser motivo de permanentes insultos y ofensas. Yo manifiesto aquí, que un caballero, que el que se precia de caballero, sabe hacer su acusación presentando pruebas; pero queda entre el número de los canallas, aquellos que sin prueba quieren perjudicar la honra ajena. Por ventaja señor Presidente y señores Legisladores, en mi Provincia del Cañar se me conoce suficientemente, como se me conoce suficientemente en el Austro. Como abogado jamás he fijado siquiera el honorario anticipado, para asumir la defensa de un cliente y a veces al terminar la defensa no he cobrado un sólo centavo, nunca he tenido ambición de dinero; y aquellos que estaban en el Ecuador en determinados momentos, ofreciendo millones de sucres por un voto, esos son aquellos que precisamente quieren manchar la dignidad de los hombres justos, libres, honrados, limpios; pero este juego asqueroso señor Presidente, que los hombres canallas que sin pruebas acusan a los inocentes ha de terminar, yo sé que tiene que terminar. La Patria es grande, noble y libre. El pueblo ecuatoriano ya tiene conciencia de quienes paralizan y están paralizando la acción fructífera, provechosa en la Cámara Nacional de Representantes; ya el pueblo sabe el fracaso de los caudillos que traicionan a las nobles causas del pueblo ecuatoriano. Quiero manifestar también señor Presidente, que ruego a su Señoría que aquí usted señor Presidente, no permita ninguna clase de ofensas sin pruebas contra ninguno de los Legisladores, y también...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Valencia le ruego por favor que guarde el respeto y el comedimiento, le ruego muy comedidamente el respeto y comedimiento a cualquier Legislador.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Quiero manifestar también señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Honorable Valencia.- Continúe señor Legislador.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Que considero lesivo para el país, que considero una labor que está minando el prestigio del mismo país al que hagamos, el que aquí en la Cámara Nacional de Representantes haya Legisladores que todos los días están, esten lanzando insultos, improperios, falsas imputaciones, no a un humilde y modesto, honrado y limpio Legislador como yo, sino aún esas calumnias llegan a querer manchar, pretenden manchar señor Presidente y HH. Legisladores, al Presidente de la República, a los Ministros Secretarios de Estado, a los altos Funcionarios del Gobierno que nos rige en la actualidad. - Señor Presidente y HH. Legisladores; estamos yendo en contra de los

.../..

.../..

Derechos Humanos, estamos defendiendo sólo los derechos individuales. Pero se quiere olvidar acaso, que también el pueblo del Ecuador tiene sus derechos?. Por qué, por qué señores Legisladores no dinamizamos la actividad de la Cámara, por qué no nos unimos, por qué no perdonamos también. Por qué no nos damos las manos, y marchamos hacia adelante, hacia el futuro del país, ésto es lo que se necesita. Un cúmulo de problemas, cada año más problemas y más problemas, y en la Cámara Nacional no se hace prácticamente lo fundamental que deberíamos hacer. Enfrentar los problemas que tiene el Ecuador, no respetarlos siquiera a la dignidad del pueblo, porque si -- respetáramos la dignidad del pueblo ecuatoriano, aquí estarían demás las payasadas, aquí estarían demás los actos que dilatan el proceso de marcha de la democracia ecuatoriana con la que yo sueño, que este país sea altamente democrático, que alcance el Ecuador la gran meta de su prosperidad, de su grandeza y felicidad.- Muy agradecido señor Presidente, gracias Honorables Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego consignar su voto H. Clavijo.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Mi voto es señor Presidente, a favor de la Moción.- A favor.-----

H. INGENIERO ARTURO CORDOVA MALO.- Ausente.-----

H. Licenciado PIO OSWALDO CUEVA PUERTAS.- A favor.-----

H. PROFESOR JUAN CHAMOUN SAKER.- A favor.-----

H. DON JORGE CHIRIBOGA GUERRERO.- Ausente.-----

H. DOCTOR PABLO DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, señores Legisladores; a mí me place enormemente que lo que habíamos manifestado anteriormente señor Presidente, en dar paso a lo que creíamos procedente y justo, como era la propuesta de un Legislador aquí, que fue apoyado para que la votación sea emitida en esta forma, haya aprobado que un criterio de equidad y de razón señor Presidente, precisamente haya dado camino para que se pueda llevar a cabo una votación en el ambiente que el Congreso, que la Presidencia del Congreso y que el país está presenciando, es decir en armonía, en tranquilidad sin dilatorias. Muchos de los Legisladores, en vista de que ya ha habido una amplia discusión señor Presidente, no han intervenido en el tiempo que podrían haber tomado para expresar sus puntos de vista, vamos viendo que la mayoría de ellos señor Presidente, simplemente consigna su voto en contra o a favor. Consecuentemente, yo me alegro que así haya sido, y creo que ésto es un buen augurio señor Presidente, para que en días próximos, en semanas que restan todavía para que este Congreso siga trabajando, en pleno podamos real -

.../..

.../..

mente conseguir resultados positivos, que espera la ciudadanía; pero si he de hacer hincapié señor Presidente, en alguna de las acotaciones que se van diciendo y repetidamente, precisamente por parte de muchos Legisladores a quienes comedidamente yo rogaría que orientemos nuestra voz en una forma verdaderamente justiciera. Se dice repetidamente: "La Cámara debe trabajar, el pueblo reclama que la Cámara no trabaja, estamos perdiendo el tiempo, es inútil lo que estamos haciendo". Señor Presidente, nosotros estamos trabajando, aquí no estamos perdiendo el tiempo, estamos ocupándonos de situaciones fundamentales. Acaso defender los Derechos Humanos y sentar el principio de la defensa integral del hombre, no es asunto de suma importancia?. Consecuentemente señor Presidente, vayamos evitando de que el desprestigio de la Cámara, surja precisamente de nosotros, a través de estos microfónos, nosotros estamos trabajando, vamos a seguir trabajando y el pueblo ecuatoriano conoce, claro que no lo vamos a hacer ni sábados ni domingos, porque realmente señor Presidente, siquiera esos días debemos tener posibilidad de otras actividades en nuestras casas, en nuestros compromisos provinciales etc. que no nos obliquen a aparecer aquí como que sábado y domingo, seis domingos -mejor dicho- sábados y domingos más van a ser la redención de la Cámara de Representantes. Señor Presidente, yo me alegro, el ambiente que el Congreso tiene hoy va a seguir siendo igual, si nosotros nos respetamos mutuamente. Si la voz de los Legisladores desde la Presidencia, y la Presidencia haciendo eco de la voz de los Legisladores, podemos seguir por un camino constructivo que realmente signifique una muestra, un significado de lo que la Cámara de Representantes hace por mandato del pueblo ecuatoriano. Con relación a la Moción señor Presidente, fui uno de aquellos que manifesté, que creía yo, que lo más procedente era precisamente, que esta situación de defensa de aquellos que han sido agraviados y sus derechos conculcados, debería ser tratado a nivel del Tribunal de Garantías Constitucionales, que esta situación a través de la Presidencia y en manos de quienes nos representan en ese Tribunal, procedan en la forma conveniente. En consecuencia mi votación es a favor de la Moción señor Presidente.- A favor.-----

H. DON FRANCISCO DAZA PALACIOS.- Ausente.-----

H. DOCTOR JAIME DEL CASTILLO ALVAREZ.- A favor.-----

H. DON WALTER ESPARZA FABIANY.- Ausente.-----

H. DOCTOR SEVERO ESPINOZA.- Voy a votar a favor de la Moción señor Presidente, y quiero brevemente hacer algunas acotaciones. Entiendo

.../..

.../..

que ha sido muy saludable el que aquí en el seno del Parlamento se discuta esto de la defensa a los Derechos Humanos y diría yo de los "sagrados Derechos Humanos"; pero me temo que en el futuro señor -- Presidente, esta sinceridad que ha existido -entiendo- en todos los Legisladores, esta buena fé, este entusiasmo, este fervor para defender estos Derechos Humanos, pueda convertirse en el menoscabo tal vez de otras Funciones del Estado. Yo creo que sólo de la armonía, -de la independencia, del respeto que tengamos a las otras Funciones del Estado, podemos pues tener un desarrollo equilibrado, una armonía dentro de la vida constitucional, de la vida democrática del -- país; pues sería gravísimo señor Presidente y señores Legisladores, que mañana también se repitan otra y otras denuncias, pueden haber, no podemos soslayar el que siendo la política de hombres y viviendo en el mundo, con pasiones, con exaltaciones, acaso muchas veces desbordantes, pueden haber en el futuro -digo- pueden ser lesionados esos derechos Humanos, pero tenemos Organismos que la misma Constitución y las Leyes están señalando, porque sería grave, sería deprimente para la Cámara Nacional de Representantes, a la cual debemos enaltecerle y mantenerle en el sitio que corresponde, hacernos eco de toda denuncia, de toda contravención de todo aspecto tal vez de Policía, y entónces no estaríamos cumpliendo nuestro deber, que es mantener el prestigio y la dignidad del Parlamento. De todas maneras señor Presidente, creo que esta discusión larga -acaso cansada en veces- sobre la defensa de los Derechos Humanos ha sido saludable y seguramente va a ser un precedente para que en futuro, respetando y haciendo respetar la dignidad del Parlamento, respetemos -también la autonomía, la independencia de las otras Funciones del Estado y de Organismos como el Tribunal de Garantías está llamado a resolver estos casos. Mi voto a favor de la Moción señor Presidente.- A favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores les ruego tomar asiento .- Señor Secretario sírvase constatar el quórum.- Ruego a los señores Legisladores que están en los pasillos ingresar a la Sala.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- No hay quórum señor, no puede seguir así.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están en la Sala treinta y ocho HH. Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe la votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se continúa señor Presidente:-----

H. FADUL SUAZO JORGE.- Ausente.-----

H. PROFESOR CARLOS FALQUEZ BATALLAS.- A favor.-----

.../..

.../..

H. INGENIERO LEON FEBRES CORDERO RIVADENEIRA.- Señor Presidente, señores Legisladores;-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores Legisladores no abandonar la Sala.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIBADENEIRA.- Sin ningún afán de crear polémica pero con el propósito de poner las cosas en su lugar, debo decir y referirme a algo que sostuve en una intervención en días anteriores. Cuando explicaba que no me arrepiento ni me avergüenzo de mi cuna. - Si es que quienes el día de ayer, en la votación y en sus intervenciones, y el día de hoy, al referirse a ésto así lo hacen, ese no es problema mío. Aunque con frecuencia los veo usar medias, camisas y corbatas de seda y hasta posiblemente calzoncillos y camisetas. Con relación a la Moción; cuando el día de ayer la Bancada gobiernista, votó cerradamente por la Moción calificada por usted -como previa-- del doctor Trujillo, lo hacía arguyendo de que era necesaria una exhaustiva investigación, para determinar si en efecto habían o no habían habido por parte de las Autoridades de Policía y de determinados altos Funcionarios del Estado, violaciones o atropellos a los Derechos Humanos. Hoy día que se presenta una muy bien pensada Moción modificatoria: "Que le pide a una Institución del Estado, creada por la Constitución, que proceda a investigar si es que efectivamente -- han habido estos atropellos o violaciones a los Derechos Humanos". Veamos que determinados Legisladores, con una falta absoluta de sindéresis -frente a su voto de ayer- se oponen a esta Moción. Como yo trato de ser siempre consecuente in sindérico con lo que he dicho, voto a favor de la Moción.- A favor.-----

H. CAPITAN NELSON FELIX NAVARRETE.- Señor Presidente, HH. Representantes; justamente en estos momentos el pueblo del Ecuador estará razonando la forma como está procediendo este Parlamento, y como se esta dirigiendo estas Sesiones dentro del seno de la Cámara de Representantes. Horas anteriores este Parlamento -para mi criterio- estaba -sin rumbo, no encontraba su norte magnético que pueda dirigir, y que pueda mantener esta incipiente democracia que vivimos; e inclusive -hace pocos momentos se quiso allanar los derechos de un Representante, y se quiso también dilatar con estériles discusiones, quien tiene derecho o quien no lo tiene derecho. Han transcurrido casi en su totalidad la hora, el tiempo de esta Asamblea del día jueves, y qué en total, y qué de resultado se ha tenido?. Unicamente discusiones a cerca de cómo o de qué forma se va a votar. Es una gran responsabilidad que tenemos los Representantes con el pueblo del Ecuador; y aquí

.../..

.../..

yo creo y estoy convencido que de hoy en adelante, esta Cámara Nacional de Representantes, estará avocando Proyectos de consideración, - Proyectos que aspira a tener el pueblo del Ecuador, que aspira a tener los marginados los trabajadores; pero cuál es el motivo, cuál es el razonamiento?, yo me pregunto, justamente se ha argumentado cosas magníficas, cosas grandiosas cuales son los Derechos Humanos, y qué pretende con este argumento de los Derechos Humanos un fin, y ese fin cuál es?, la destitución de un Intendente de Policía, acaso esta cosa tan pequeña tan nimúscula pueda justificar argumentos tan nobles como son los Derechos Humanos. Por tal consideración y por no disentir dentro del criterio de mis compañeros Legisladores. Mi voto es - en contra de la Moción.- En contra.-----

H. DOCTOR EDGAR GARRIDO JARAMILLO.- Señor Presidente, señores Legisladores; voy a razonar el voto con la siguiente exposición: En días anteriores el compañero Assad Bucaram presentó a consideración de la Sala y del Parlamento una Moción, y dentro de esa presentación solicitaba: que la votación debía ser Nominal", con el derecho le asiste, y con el respaldo que requiere la misma, y como lo exigen los Reglamentos, esa votación ha pasado y sigue pasando con este orden reglamentario; y estamos viendo señores Legisladores y señor Presidente, que el señor Bucaram tenía razón en que esta Moción tenga su votación con este carácter de Nominal. Hoy el abogado doctor Carrión solicitaba: "que para abreviar el tiempo esta votación debía tramitarse por el sistema Nominativo", pero él mismo nos ha dado la razón, de que la importancia del tema, el tema tan discutido - en todos los niveles y en todo el mundo, como es la vigencia de los Derechos Humanos, máxima aspiración de los pueblos que viven en democracia, tiene tanta importancia y es de tanta trascendencia -repite- que cada Legislador tiene la obligación de razonar su voto, y así lo hizo el doctor Alejandro Carrión. Yo creo señor Presidente, que ningún Legislador quiere obstruir que un Organismo de la calidad como es el Tribunal de Derechos Constitucionales, conozca las denuncias - que los Legisladores han planteado en el Parlamento. Entiendo que la defensa de los Derechos Humanos, está ajustada con la mayoría de los principios filosóficos de cada Partido Político y con miras a que cada Partido Político aspira en el fondo a que la democracia de instaura definitivamente en el país; y que los derechos del hombre, los derechos de los ciudadanos, los derechos de los marginados precisamente, tengan su voz aquí en el Parlamento. Es por ésto que los Legisladores han ocupado el tiempo razonablemente, para que en nuestro país

.../..

.../..

tambien impere la Ley, el derecho, la Constitución; y fundamental - mente, ésto que preocupa a todo el mundo, los Derechos Humanos. Por que creo señor Presidente, que la Moción se ajusta a la Norma Constitucional, que mencioné en una intervención anterior, o sea al Artículo 141º de la Constitución Política, a la cual tienen acceso to das las personas naturales y jurídicas. Estoy a favor de la Moción.
- A favor.-----

H. DON LUIS ANTONIO GAVILANEZ.- Ausente.-----

H. DOCTOR GONZALO GONZALES REAL.- Ausente.-----

H. DOCTOR RAUL CLEMENTE HUERTA RENDON.- A favor.-----

H. ABOGADO JAIME HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente; yo voy a de - cir algunas palabras, como razonamiento de mi voto. En primer lugar señor Presidente, desgraciadamente, no dio usted oportunidad para - hacer una intervención que se imponía luego de la exposición, que - hiciera alguien que a nombre de los trabajadores se presentara hace - un momento aquí en este Parlamento; tendríamos hartos, tremendamente bastante que decir a propósito de lo que aquí se señalara, más que de los planteamientos. De la autoridad moral de quienes a nombre de los trabajadores hicieron esos planteamientos y lo que es más, se atre - vieron a mencionar -a manera dizque de ataque- al Movimiento Popu - lar Democrático; pero habrá oportunidad señor Presidente, muchas, - para nosotros expresar con claridad, desenmascarar con mucha clari - dad a quienes se olvidan que no se puede escupir para arriba, sin que le caiga su escupitajo sobre su propia cabeza.- En cuanto a lo que se está discutiendo señor Presidente, yo quiero hacer alguna re - ferencia: hace algún tiempo, precisamente cuando la Cámara se ocupó de la interpelación de un Ministro de Estado, ese Ministro se atre - vió aquí en el mismo recinto de la Cámara, negarle a este Organismo la facultad hasta de dictar su propio Reglamento. Hoy muchos Legisla - dores que entonces se indignaron por semejante desparpajo del señor - Ministro al negarnos esa facultad fundamental sin la cual no pudié - ramos existir, le niegan a la Cámara la facultad hasta de poder -- trasladar al Tribunal de Garantías Constitucionales denuncias por - violaciones a los Derechos Humanos. Con el argumento de que no so - mos personas jurídicas ni personas naturales, fíjense, no podemos, - sin tomar resolución, enviar denuncias al Tribunal de Garantías Cons - titucionales, pero sí querían que la Cámara entre a tratar ese pro - blema relativo a la violación de Garantías Constitucionales hecha - por un Intendente, cuando nos querían plantear o -se quería que se resuelva aquí- que se nombre una Comisión para discutir o analizar

.../..

.../..

ese mismo problema, lo que se suyo : significa entrar a conocer un - aspecto o un problema del cual no somos competentes, de acuerdo a - la Constitución. Quiero señalar la tremenda contradicción que eso en - traña señor Presidente; nosotros queremos declarar aquí, que la Cá - mara sí es capaz, si tiene facultad señor Presidente, para enviar - al Tribunal de Garantías una denuncia, sobre todo cuando se trata o dice relación a un Funcionario que de acuerdo a la Constitución, no - sotros no lo podemos enjuiciar políticamente, porque con ese argu - mento, llegamos a lo mismo de lo que nos quiso llevar el señor Mi - nistro. Sólo la Cámara puede enjuiciar políticamente al Presidente, Vicepresidente y Ministros de Estado.- Segundo.- Todo Funcionario - es responsable de sus actos. Y como no podemos traer a un Intenden - te, éstos pueden hacer lo que les dá la gana con los Derechos Huma - nos en este país; porque nosotros no podemos ni mandar una denuncia para que el Tribunal de Garantías Constitucionales analice y tome - una resolución, tamaño absurdo que encubre sólo una actitud de jus - tificación de todo lo que se hace en violación de las Garantías Cons - titucionales, todo lo que se hace en violación de los Derechos Huma - nos, y con eso nosotros no estamos de acuerdo definitivamente. Aquí señor Presidente, se ha aprobado por unanimidad la solidaridad a - tres Legisladores, "atropellados" se ha dicho aquí, eso implica se - ñor Presidente, que los que votamos así, estamos reconociendo que - alguien atropelló a esos Legisladores. Presgunto: Quién atropello a esos Legisladores?, pregunto quién ha sido que atropello a los Le - gisladores?; y si alguien atropella señor Presidente, es que es co - rrecto dejar en la impunidad -de modo general así diciendo- a quien atropella a un Legislador?, eso es lo que deben decir quienes se o - ponen a eso señor Presidente, a que ese Funcionario, brazo ejecutor de la política represiva del sistema del Gobierno, sea sancionado - de conformidad con la Ley. Aquí se ha dicho: "no podemos convertir - nos en receptores de denuncias, por violaciones a la Constitución y a los Derechos Humanos, eso quiere decir que los Legisladores pro - claman que nosotros no tenemos la facultad de vigilar si se cumple o no se cumple la Constitución, si se respetan o no los Derechos Hu - manos. Se le ocurre a los Legisladores nombrados por el pueblo ec - uatoriano, permítanme que les dé ese calificativo: "Representantes del pueblo ecuatoriano" , decir que la única facultad de nosotros es venir a aprobar Leyes más o menos buenas o sencillamente más o - menos pasables y que no tenemos la facultad de ver aquí los proble - mas relativos al atropello a los hombres, a la dignidad de los hom -

.../..

.../..

bres, de los derechos fundamentales del hombre. Tamaño absurdo; y a quí se llegó a decir que eso nos va a llevar a olvidar nuestra función de Legislar, para dedicarnos a analizar los problemas de atropellos a los derechos fundamentales. Para mí señor Presidente, para nosotros, la principal función de este Parlamento, debe ser convertirnos permanentemente en vigilantes del cumplimiento de la Constitución, de las garantías fundamentales del hombre. Igualmente se dijo que aquí había una especie de "Intendentefobia", que parece que la Cámara tenía que dedicarse permanentemente a ver lo que hacen -- los Intendentes, bueno, pero si fuera personalmente el Ministro de Gobierno, sería "ministrofobia" sería pues, si fuera el Presidente de la República, sería "Presidentefobia"; pero cualquiera que sea -- el brazo ejecutor de la política represiva de este Gobierno, que se pan, los que critican al Gobierno y apoyan al Gobierno, que este -- Parlamento tiene que ocuparse de eso, ya es tiempo que lleguemos a ser un poquito más sinceros señores. Venimos a justificar los atropellos de un Intendente -oigan señores Periodistas- no vayan a decir nada del Gobierno, porque mañana lea ametrallan su domicilio, -- los golpean, los meten presos, el señor Intendente; y habrá aquí alguien, que titulo de defender su compromiso con el Gobierno han de justificar el atropello a la libertad de pensamiento señores. Que -- oigan los trabajadores que se atreven a defender su derecho, que -- sí es el Intendente que los atropella, los golpea, o se atreve a lo mejor a darles un balazo, habrán aquí Legisladores que se levanten a decir: "que no hay derecho de la Cámara, a defender el derecho a la vida de los trabajadores", o por lo menos a defender sus derechos fundamentales que la Constitución y la Ley se los garantiza, porque más importante -repito- para muchos, son los compromisos transitorios, antes que defender principios; y ya es hora señores, que nosotros nos definamos, porque estamos entrados, muy entrados a la época de las definiciones. O estamos por la defensa de los Derechos Humanos, sí aquí se ha dicho incluso señor Presidente: "sólo hablamos de un aspecto de los Derechos Humanos , pero el alto costo de la vida, la desocupación, el analfabetismo, la insalubridad no decimos nada", pero por qué no dicen señores?, por qué no le exigen al Gobierno, a quien están respaldando, que eso es lo que tiene que atender antes de revisar los llamados precios políticos, antes de subir el precio de la leche, antes de subir el precio de la gasolina, antes en definitiva, de salir a matar a Decanos de Facultades, antes de desalojar a trabajadores, antes de desalojar al campesino, --

.../..

.../..

que eso es lo que tiene que hacer. Definirse en beneficio de los - sectores populares; decid eso y veras que el pueblo os aplaudirá, - los seguirá pero no digamos, por un lado estamos con el pueblo, és- to es lo que hay que hacer, pero estamos sin embargo, a favor de - quienes no hacen lo que deben hacer, definámonos. Y por eso nosotros señor Presidente, estamos con la Moción, porque creemos que estos hechos no pueden quedar así; y las Autoridades de este Gobierno y - el mismo Jefe de Gobierno tiene que saber, que no sólo tiene que -- proclamar la vigencia de los Derechos Humanos, ya lo dijo él mismo: "Los Derechos Humanos, no sólo se proclama -decía el Presidente- - tienen que vivir en la práctica, tienen que vivir en los hechos"-de -cía el Señor Presidente- eso es lo que queremos, que lo que dice lo haga para un poco de seguridad de los ecuatorianos.- A favor.-----

H. DON VILEM KUBES.- Ausente.-----

H. ABOGADO ANTONIO LARA QUIÑONEZ.- Ausente.-----

H. LICENCIADO XAVIER LEDESMA GINATTA.- Ausente.-----

H. INGENIERO EUDORO LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, y señores Legisladores; breves palabras para razonar mi voto. He dicho señor Presidente, en muchas ocasiones que es paradójico -por decir lo me- nos- oír hablar en Regímenes dictatoriales de una auténtica defensa de los Derechos Humanos. Cuando precisamente en la declaración de - los Derechos Humanos, está consignado el origen de los Gobiernos que deben ser producto de la soberanía popular; y como yo pienso de que la Moción realmente no entra a tratar en forma directa, a analizar y a pretender destituir a un Funcionario que no nos compete analizar y destituirlo, yo pienso señor Presidente, que la Moción está muy - bien encausada y por eso estoy a favor de la misma.- Aprovecho esta oportunidad señor Presidente, para que tal como dije en mi interven- ción de la noche anterior, pedir a su Señoría -con el respeto debi- do- informe a la Corte Suprema de Justicia sobre el execrable crí- men del economista Abdón Calderón Muñoz, porque es un clamor del - pueblo ecuatoriano, el que se dé el fallo definitivo sobre tan ho- rrendo crimen que conmovió a todo el pueblo ecuatoriano.- Muchas gra- cias.- A favor.-----

H. DOCTOR WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS.- Ausente.-----

H. DOCTOR RAFAEL MARQUEZ MORENO.- Ausente.-----

H. DON LUIS MEJIA MONTESDEOCA.- Ausente.-----

H. DOCTOR ARNALDO MERINO MUÑOZ.- Ausente.-----

H. DOCTOR MEDARDO MORA SOLOZANO.- Señor Presidente, una pregunta: el tiempo de la Sesión ha transcurrido totalmente, o todavía tene -

.../..

.../..

mos tiempo para explicar nuestro voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos tiempo, puesto que la Sesión terminaría a las nueve y treinta y ocho minutos de la noche.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Bien, señor Presidente; Comienzo por decir.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores Legisladores no ausentarse de la Sala, podemos quedarnos sin quórum.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Estoy a favor de la Moción presentada por el H. Galo Pico Mantilla....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase verificar el quórum en la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en el momento están en la Sala treinta y dos HH. Representantes.-----

- VI

Se da por terminada la Sesión por falta de quórum, siendo las nueve de la noche.-----

Ingeniero Raúl Baca Carbo

PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Doctor Vicente Vanegas López

SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES